

ÍNDICE

No. Pág.

-Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
-Llamamiento de Diputados Suplentes	3-4
-Aprobación de la Agenda	4
Modificación de la Agenda	4-5
-Aprobación del acta de la Sesión Plenaria Ordinaria número 101, de fecha treinta de marzo del presente año.....	4
-Minuto de Silencio	5
-Informes Trimestrales	
Comisión de Economía.....	5-7
Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.....	7-8
Comisión de Cultura y Educación.....	8-10
-Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Economía.....	11-14
Comisión de Cultura y Educación.....	14-19
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A.....	20-26
-Modificación de la Agenda	25-26
Pieza 2A	26-31
Pieza 3A.....	31-33
Pieza 4A.....	33-40
Pieza 5A.....	40-53
-Modificación de la Agenda	54
Pieza 6A.....	54-76
Piezas 7A, 8A, 9A.....	76
-Convocatorias.....	76-77
-Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria número 106 del 11 de mayo de 2023	77

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 106
DEL 11 DE MAYO DE 2023.**

IdeI/MG.

HORA: 12:07 p.m.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados, por favor registrarse con sus huellas.

Buenos días colegas diputados, por favor tomar puesto en sus curules para dar inicio a la plenaria de este día.

Colegas, vamos a dar inicio a la plenaria de este día, envío un saludo a los amigos de la prensa que siempre nos acompañan, un saludo también a los youtubers y a los creadores de contenido, que también siempre nos acompañan en nuestras plenarios, un saludo especial a los docentes y estudiantes de la carrera de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pedagógica de El Salvador, que nos están acompañando en el mezzanine, gracias por visitarnos, sean bienvenidos. También a los docentes y estudiantes del Complejo Educativo Santa Clara, Cantón Santa Emilia del departamento de Sonsonate, bienvenidos, que gusto tenerlos acá.

Y como siempre también a los señores representantes de la diáspora que nos están acompañando en esta ocasión, es un honor tenerlos aquí con nosotros, muchísimas gracias por todo lo que están haciendo por nuestro país, y es un honor de verdad para nosotros tenerlos acá de visita; a los amigos de la diáspora que también nos sintonizan a través de las redes sociales y de los diferentes medios legislativos, un saludo para todos ustedes, y para el pueblo salvadoreño en general.

Vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento seis que se realizará este día once de mayo del dos mil veintitrés a estas horas, la siguiente agenda: Romano **I. ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**, le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputados y Diputadas a la Sesión Plenaria Ordinaria número 106, Período Legislativo 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	AUSENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE

ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	AUSENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	AUSENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	AUSENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	AUSENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	PRESENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE

RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	AUSENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	AUSENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado José Francisco Lira Alvarado.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay sesenta y tres diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y tres diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales, por favor dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

El diputado suplente Kaleff Bonilla en sustitución del diputado Christian Guevara, la diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución de la diputada Suni Cedillos, el diputado suplente Jimmy Orellana en sustitución del diputado Eduardo Amaya, el diputado suplente Julio Marroquín en sustitución del diputado Francisco Villatoro, la diputada suplente Vilma Alfaro en sustitución del diputado Salvador Chacón, el diputado suplente Mauricio Figueroa en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, el diputado suplente Nelson Orellana en sustitución de la diputada Maricela de Guardado, el diputado suplente David Cupido en sustitución del diputado Erick García, la diputada suplente Yesenia Orellana en sustitución del diputado Jorge Rosales, la diputada suplente Ana María Ortiz en sustitución del diputado Alberto Romero.

Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO A MANO ALZADA Y CINCUENTA Y NUEVE VOTOS EN PANTALLA, SESENTA VOTOS EN TOTAL QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora la diputada Anabel Belloso, se incorpora la diputada Dina Argueta.

También quiero aprovechar para saludar y darle la bienvenida al Complejo Educativo Doctor Arturo Romero del departamento de Ahuachapán, que este día nos visitan, bienvenidos, es un gusto también tenerlos acá con nosotros.

APROBACIÓN DE LA AGENDA. La agenda para esta Sesión Plenaria contiene en el romano V. MINUTO DE SILENCIO, romano VI. INFORMES TRIMESTRALES DE TRES COMISIONES, romano VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, romano VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, romano IX. CONVOCATORIAS, romano X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS VOTOS A MANO ALZADA Y SESENTA Y TRES VOTOS EN PANTALLA, HACIENDO UN TOTAL DE SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias señor presidente, buenos días pueblo salvadoreño y colegas diputados.

Con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del RIAL, solicito que las piezas de correspondencia número 2, 3, 4, 6A, que en su orden contiene:

2A.- Nota del presidente de la República devolviendo observado el Decreto Legislativo número setecientos veintiocho, por medio del cual se aprobó reformas al Artículo veintiséis de la Ley del Fondo de Conservación Vial.

3A.- Nota del presidente de la República devolviendo observado el Decreto Legislativo número seiscientos noventa uno, por medio del cual se aprobó la Ley de Navegación.

4A.- Nota del presidente de la República, devolviendo observado el Decreto Legislativo número quinientos cincuenta uno, por medio del cual se pagó reformas a la Ley Orgánica Judicial, relativas a la Conversión de los Juzgados de Paz, Creación de Juzgados de Garantía, y a la Competencia contra el Crimen Organizado.

6A.- Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público, en el marco de la celebración de "365 Días con Cero Homicidios en Nuestro País", que ha sido posible por las medidas adoptadas por el Gobierno y la Asamblea Legislativa, con lo cual se ha puesto en el centro de sus políticas, la vida y el bienestar de la población salvadoreña.

Estas piezas de correspondencia, presidente, solicito se aprueben oportunamente con dispensa de trámites. Asimismo, presidente, con base al mismo artículo, inciso tercero del sesenta y siete del RIAL, solicito que la pieza de correspondencia número 1A, que contiene solicitud de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público, en el marco de conmemorarse el doce de mayo de cada año, "Día Nacional de

la Solidaridad hacia a las Personas con VIH", se apruebe inmediatamente con dispensa de trámite.

Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar de agenda tal como fue planteada por el diputado Caleb Navarro, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA MODIFICAR AGENDA.

Romano V. **MINUTO DE SILENCIO.** Un minuto de silencio en memoria de la señora Edith Chinchilla y del señor Oscar Mancía Sandoval, nos ponemos de pie por favor.

(Minuto de Silencio)

Romano VI. **INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES,** le solicito al diputado William Soriano, dar lectura al Informe Trimestral de la **Comisión de Economía,** del período de febrero, marzo y abril del dos mil veintitrés.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenos días, con mucho gusto señor presidente.

San Salvador, cuatro de mayo de dos mil veintitrés. Informe Trimestral correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Economía presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma durante los meses de febrero, marzo y abril del dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Resumen Ejecutivo de Labores:

I. Dictámenes Favorables: tres

II. Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la comisión: cinco

III. Expedientes en Estudio: cinco

A continuación paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los meses de febrero, marzo y abril de dos mil veintitrés, dictámenes así:

1. Dictamen número cuarenta y cinco Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe Ley de Creación del Ente Nacional de Transmisión Eléctrica, con el objeto de crear una entidad independiente, la cual será la responsable del planeamiento de la expansión, construcción de nuevas ampliaciones y refuerzos de la red de transmisión de energía eléctrica, para atender el crecimiento de la demanda de electricidad con criterios de confiabilidad y calidad de servicio.

2. Dictamen número cuarenta y seis Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Compras Públicas, a efecto de que se pueda permitir la participación de la Dirección Nacional de Obras Municipales como oferente de las compras públicas cuando esta tenga participación accionaria en una sociedad anónima de capital variable.
3. Dictamen número cuarenta y siete Favorable, a la Iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe Ley de Fomento a la Innovación y Manufactura Tecnológica, la cual tiene por objeto contribuir al crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país, mediante el fortalecimiento de la competitividad, a través del fomento de la innovación y la manufactura de la tecnología desarrollada en el país.

II. Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la comisión:

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

- a) En fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés, se recibió al ingeniero Edwin Núñez, presidente de la empresa Transmisora de El Salvador, ETESAL S.A de C.V., junto al ingeniero Juan Alfredo Cea Vega, Presidente de la Compañía Eléctrica de Cucumacayán, CECSA; ambos haciéndose acompañar de sus respectivos equipos técnicos, quienes expusieron sus consideraciones en cuanto al referido proyecto de ley.
- b) En fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, se procedió a recibir como invitados a la ministra de Turismo Morena Valdez y al licenciado Gerardo Ramos, representante del Ministerio de Hacienda; quienes expusieron sus comentarios sobre la Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador. Este punto se conoció junto con la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, quien sería la responsable de emitir el dictamen correspondiente.
- c) En fecha veinte de marzo de dos mil veintitrés, se recibió como invitados a la licenciada Mareimm Pleitez, ministra de Cultura y al señor Mario Edgardo Durán, alcalde municipal de San Salvador, quienes expusieron sus comentarios sobre la Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador.
- d) En fecha veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, se recibió como invitado al licenciado Mauro Jovel, director de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública del Ministerio de Hacienda (UNAC), quien junto a su equipo técnico expuso sobre el proyecto de reformas a la Ley de Compras Públicas.
- e) Con fecha trece de abril de dos mil veintitrés, se recibió a la Ministra de Economía María Luisa Hayem, junto a la licenciada Clarissa Valdebrán directora de Inversiones; licenciada Geraldina Ventura de la Dirección de Innovación y Competitividad y al licenciado Alejandro Panameño, gerente

de Innovación Digital; quienes acompañaron la exposición de los aspectos relacionados con la iniciativa de Ley de Fomento a la Innovación y Manufactura Tecnológica, la cual destacaron, tiene por objeto contribuir al crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país, mediante el fortalecimiento de la competitividad.

Finalmente, la suscrita Comisión informa al honorable Pleno Legislativo que actualmente se encuentra realizando el estudio y análisis de distintas normativas y proyectos de reforma en beneficio de la economía de la población salvadoreña.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma del secretario de dicha comisión, William Soriano Herrera.

Presidente así leído el informe.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Le solicito al diputado Serafín Orantes, dar lectura al **Informe Trimestral** de la **Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda**, informe del período de febrero, marzo y abril del dos mil veintitrés.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con mucho gusto presidente.

Quiero aprovechar la ocasión para saludar a los estudiantes que nos acompañan esta mañana, como diputado representante del departamento de Ahuachapán, dar también la más cordial bienvenida a los estudiantes del Centro Educativo Doctor Arturo Romero que nos acompañan, un saludo al director Nelson Alberto Aparicio, que no está con nosotros pero si dos docentes de ella, Sol Galicia Castillo de Grijalva, y también a la maestra Rina de Castaneda, bienvenidos.

Octavo Informe Trimestral. San Salvador, ocho de mayo de dos mil veintitrés. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios. Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este órgano del Gobierno, la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado tres sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha aprobado dictamen favorable. Dictamen Favorable, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido: Se reforme la Ley Especial para la legalización de las calles, tramos de calle, de carretera, de derechos de vía y antiguos derechos de vía, declarados en desuso y desafectados como de uso público, para ser transferidas en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que las

habitan, a través del Fondo de Vivienda Popular, a efecto de incorporar a la comunidad "Caserío San Cristóbal", del municipio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, en los beneficios de dicha ley.

Con este Dictamen Favorable, se beneficiará a un aproximado de cien familias, las cuales habitan en el lugar aproximadamente desde hace más de cincuenta años. En un trabajo articulado entre instituciones con informe técnico de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en el cual consta que, al realizar el recorrido por la verificación técnica de dicha calle se verificó que, todas las viviendas cuentan con agua potable, telefonía celular y energía eléctrica. En ese orden de ideas, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte expresó la factibilidad de declarar la calle objeto de estudio en desuso, por no tener uso vial, instando al Ministerio de Vivienda y al Instituto de Legalización de la Propiedad, continuar con el proceso de desafectación de la franja del inmueble.

Como parte de la labor de esta comisión y con el propósito de tener una participación activa para conocer de primera mano las necesidades de las comunidades y de la sociedad en general, así como de las acciones de las diversas carteras o entidades del Estado que velan y atienden tales necesidades, le hemos dado seguimiento a las diferentes obras que se ejecutan a nivel nacional a través del Ministerio de Obras Públicas y otras entidades estatales, las cuales beneficiarían a miles de familias salvadoreñas.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y calza la firma del secretario de la Comisión de Obras Públicas, diputado José Serafín Orantes Rodríguez.

Así leído el octavo informe trimestral, diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Le solicito al diputado Rodrigo Ayala, dar lectura al Informe Trimestral de la **Comisión de Cultura y Educación**, informe del período de febrero, marzo y abril del dos mil veintitrés.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Cultura y Educación. Informe Trimestral correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de dos mil veintitrés.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Cultura y Educación, presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de febrero, marzo y abril del año dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado seis sesiones de trabajo en las cuales, según lo

acordado en el seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Resumen Ejecutivo de Labores:

- I. Dictámenes Favorables: siete
- II. Reuniones con invitados: dos
- III. Expedientes en Estudio: veinticuatro

A continuación, se procede a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables.

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, siete dictámenes favorables, así:

1. Dictamen número treinta y tres Favorable, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el seis de septiembre de cada año, como "Día Nacional del Añil", en justo reconocimiento a todas las personas que se dedican a la producción artesanal, comercialización, emprendimiento, aprovisionamiento y demás actividades agrícolas relacionados con el arte añilero. Expediente número 884-02-2023-1.
2. Dictamen número treinta y cuatro Favorable, a la iniciativa del diputado Raúl Chamagua, en el sentido se declare las celebraciones de la "Procesión de los Cristos" y la "Procesión del Santo Entierro", que se realizan en el municipio de Izalco, departamento de Sonsonate, como "Patrimonio Cultural Inmaterial de El Salvador".
3. Dictamen número treinta y cinco Favorable, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda a la deportista Laura Carolina Tonon de Antelo, la calidad de "Salvadoreña por Naturalización" quien se desempeña en la disciplina deportiva de Bowling. Expediente número 923-3-2023-1.
4. Dictamen número treinta y seis Favorable, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda al deportista Cameron Malik Lard, la calidad de "Salvadoreño por Naturalización" quien se desempeña en la disciplina deportiva de Baloncesto. Expediente Número 924-3-2023.
5. Dictamen número treinta y siete Favorable, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el trece de marzo de cada año, "Día Nacional de la Lucha Contra la Impunidad de Crímenes contra Niños, Niñas y Adolescentes" con la finalidad de reconocer la importancia de la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, y evitar la impunidad de los crímenes que contra ellos se comenten. Expediente número 940-3-2023-1.
6. Dictamen número treinta y ocho Favorable, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare "Patrimonio Cultural Inmaterial de El Salvador", siete danzas tradicionales reconocidas por sus habitantes, siendo estas las siguientes: 1. Los Negritos, del municipio

de San Simón; 2. La Yegüita, del municipio de Chilanga; 3. La Giganta, del municipio de Jocoro; 4 y 5. Los Emplumados o Danza del Sol de la Mañana y Los Negritos o Danza a la Madre Tierra y Naturaleza, ambas del municipio de Cacaopera; 6. La Danza del Santo Tingo, del municipio de Sensembra; y, 7. El Baile de la Yegüita, del municipio de Guatajiagua, todas de municipios del departamento de Morazán. Expediente número 958-4-2023-1.

7. Dictamen número treinta y nueve Favorable, a la iniciativa del diputado Juan Carlos Mendoza, en el sentido se conceda al señor José Nito González Grueso, de nacionalidad colombiana, la calidad de salvadoreño por naturalización, por su destacada trayectoria e invaluable esfuerzo y dedicación a los niños, niñas y jóvenes que forman parte de la Liga de Valores y Oportunidades de Santa Ana en la disciplina de fútbol. Expediente número 728-9-2022-1.

II. Reuniones con Invitados.

Durante el período trimestral que se informa, se sostuvieron dos reuniones con invitados, que se detallan a continuación:

1. En fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, se recibió: A la señora Margarita Ortiz de Villacorta y otros representantes de la Cooperativa de Arte Añilero de Responsabilidad Limitada, quienes expusieron sus experiencias y opiniones sobre la solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, de declarar el seis de septiembre de cada año como "Día Nacional del Añil"; y, al señor Rodrigo Leiva, representante de la Asociación Patronato Pro-Restauración Cultural de Suchitoto, quien expuso a la Comisión, el trabajo que esta Asociación realiza en beneficio de la cultura del municipio de Suchitoto.
2. En fecha veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, se recibió a representantes de la Hermandad del Santo Entierro del municipio de Izalco, del departamento de Sonsonate, quienes relataron el origen cultural de la "Procesión de los Cristos" y la "Procesión del Santo Entierro".

III. Expedientes en estudio.

En el período que se informa, obran en poder de la comisión veinticuatro expedientes en estudio.

Así el presente informe trimestral, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Se incorpora el diputado Ricardo Godoy.

Someto a consideración del Pleno, los siguientes **Llamamientos:** diputada Lisseth Palma en sustitución del diputado Javier Palomo, diputada Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara,

diputada Iliana Vigil en sustitución de la diputada Marleni Funes; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano **VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.**

Le solicito al diputado Giovanni Zaldaña, dar lectura al dictamen número cuarenta y ocho Favorable, de la **Comisión de Economía.**

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Con mucho gusto diputado presidente, muy buenos días colegas diputados y diputadas, buenos días, y un saludo al pueblo salvadoreño.

Lectura del Dictamen número cuarenta y ocho Favorable. Comisión de Económica. Palacio Legislativo. San Salvador, cuatro de mayo de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Economía se refiere al expediente número 941-3-2023-1 que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley de Compras Públicas, a fin de homologar lo establecido en la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, para garantizar la seguridad jurídica en los procedimientos que establecen ambas leyes.

Sobre el particular consideran los mocionantes, que la Ley de Compras Públicas la cual fue emitida mediante Decreto Legislativo número seiscientos cincuenta y dos de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y tres, Tomo cuatrocientos treinta y ocho del dos de marzo de dos mil veintitrés, y que tiene por objeto establecer las normas básicas que regularán el ciclo de la compra pública, necesita ser homologada en cuanto a la terminología utilizada con la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, emitida mediante Decreto Legislativo número seiscientos cincuenta y tres de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y tres, Tomo cuatrocientos treinta y ocho del dos de marzo de dos mil veintitrés, que tiene por objeto establecer los principios y normas generales para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Compras, por sus siglas SINAC a través de la Dirección Nacional de Compras Públicas, como el ente rector en contratación pública a nivel nacional.

Lo anterior en razón que en el texto de ambas leyes existe una disparidad de términos, al referirse al Tribunal que conocerá de los recursos de apelación que se susciten en los procesos de compras públicas, ya que la Ley de Compras Públicas hace referencia al término "Tribunal de Contratación Pública" y en la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas se estableció el término "Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas", haciendo referencia al mismo ente.

En ese sentido en fecha cuatro de mayo del corriente año, luego del estudio y discusión por parte de las diputadas y diputados, la Comisión considera que es necesaria la armonización de los términos

contenidos en ambas leyes, a fin de homologar y garantizar que exista seguridad jurídica, evitando de esta manera que se genere un conflicto al momento de aplicar ambas normativas.

Por lo antes expuesto y con base en el artículo cincuenta y dos del Reglamento Interior de este órgano de Estado, la Comisión de Economía emite dictamen Favorable, en el sentido se reforme la Ley de Compras Públicas", para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto. Lectura de la propuesta de decreto.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,
CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante Decreto Legislativo número seiscientos cincuenta y dos, de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y tres, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho, del dos de marzo de dos mil veintitrés, se emitió la Ley de Compras Públicas.
- II. Que la referida ley, tiene por objeto establecer las normas básicas que regularán el ciclo de la compra pública, y establece que las contrataciones de la Administración Pública se realizarán conforme lo disponga la misma, su Reglamento y normativa emitida por la DINAC, utilizando tecnologías de la información y comunicación, rigiéndose por principios y valores tales como: planificación, transparencia, no discriminación, publicidad, libre competencia, igualdad, ética, imparcialidad, probidad, racionalidad del gasto público, equilibrio económico, riesgo y ventura del contratista, centralización normativa y descentralización operativa de procesos, así como sostenibilidad en las compras públicas.
- III. Que mediante Decreto Legislativo número seiscientos cincuenta y tres, de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y tres, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho, del dos de marzo de dos mil veintitrés, se emitió Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, la cual tiene por objeto establecer los principios y normas generales para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Compras, por sus siglas SINAC a través de la Dirección Nacional de Compras Públicas, como el ente rector en contratación pública a nivel nacional.
- IV. Que actualmente en el texto de ambas leyes existe una posible disparidad de términos, al referirse al tribunal que conocerá de los recursos de apelación que se susciten en los procesos de compras públicas, ya que la Ley de Compras Públicas hace referencia al término "Tribunal de Contratación Pública" y en la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas se estableció el término "Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas", haciendo referencia al mismo ente; por lo que con el objeto de garantizar que exista seguridad jurídica en los procedimientos que establecen ambas leyes, y que lo anterior no genere un conflicto al momento de su aplicación,

es necesario reformar la Ley de Compras Públicas, a fin de homologar los términos utilizados.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de las diputadas y los diputados...

DECRETA las siguientes:

REFORMAS A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS

Artículo 1.- Refórmase el inciso segundo del artículo ciento veinte de la siguiente manera:

"Se nombrará una Comisión Especial de Alto Nivel, para emitir una recomendación sobre el resultado del recurso que podrá ser tomada en consideración por la autoridad competente al momento de emitir su decisión, contra lo resuelto no habrá más recurso, continuando con la fase contractual, pudiendo recurrir en caso de inconformidad con una apelación a dicho resultado al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en los casos que se regule en la Ley de Creación del mismo en cuanto a sus competencias.

Artículo 2.- Refórmanse los incisos primero, segundo y quinto del artículo ciento veintiuno de la siguiente manera:

"**Artículo 121.** En caso de inconformidad con el resultado del recurso de revisión; los oferentes podrán imponer* recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado respectivo."

"Este recurso podrá presentarse ante la máxima autoridad que dictó el acto que se impugna, quien deberá remitirlo al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en el plazo de dos días hábiles, junto al expediente respectivo."

"El Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas se regirá a su vez, conforme lo dispuesto en su ley de creación."

Artículo 3.- Refórmase el inciso primero del artículo ciento veintidós de la siguiente manera:

"Artículo 122.- La vía administrativa se entenderá agotada, según el caso, con el acto que pone fin al proceso de compra respectivo o con el acto que resuelva el recurso de revisión o apelación, independientemente de que el mismo deba ser conocido por la máxima autoridad de la institución o el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas."

Artículo 4.- Refórmase el inciso primero del artículo ciento setenta y siete de la siguiente manera:

"Artículo 177.- La máxima autoridad o el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas, según el caso, podrán imponer las siguientes multas:"

Artículo 5.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los equis del mes... del año dos mil veintitrés.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidente.

Para hablar puntualmente de esta reforma es bien sencillo, simplemente la homologación del nombre Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas, homologarlo con el anterior que estaba en la Ley de Compras Públicas, para que quede como uno mismo con la Ley de la de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, y no haya ninguna confusión y ningún vacío legal o ningún momento en que alguien se encuentre que quiere apelar porque la ley se lo faculte, y no sepa a dónde abocarse, ya que existirían dos tribunales con dos nombres diferentes, en este caso, se homologa para que exista uno solo llamándose Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas, eso es meramente lo que se busca con este cambio, que lo estudiamos dentro de la Comisión de Economía y lo aprobamos; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOCE ABSTENCIONES Y SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y OCHO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA.

Para continuar de la **Comisión de Cultura y Educación**, le solicito al diputado Rodrigo Ayala dar lectura al dictamen número cuarenta favorable.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Con mucho gusto presidente.

Señores Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número cuarenta Favorable.

La suscrita Comisión se refiere al expediente número 799-11-2022-1, el cual contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se otorgue la distinción honorífica de "Notable Estudiante de El Salvador" al joven salvadoreño Luis Edgardo Corea Morán, en reconocimiento a su destacado desempeño académico en la disciplina de biología, por haber obtenido Oro Absoluto en la "XV Olimpiada Iberoamericana de Biología".

Sobre el particular, exponemos al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que el joven estudiante salvadoreño Luis Edgardo Corea Morán, de diecisiete años de edad, pertenece desde el año dos mil diecinueve al Programa de Jóvenes Talento de la Universidad de El Salvador, siendo parte de este programa, se hace notar que en septiembre del año dos mil veintidós, participó en la "XV Olimpiada Iberoamericana de Biología", certamen en el que obtuvo medalla de Oro Absoluto, posicionándose en primer lugar, al lograr el máximo puntaje de toda la competencia, hecho inédito en la historia de El Salvador en competencias académicas internacionales de biología; así mismo, dentro de los logros obtenidos a nivel internacional, se destacan la medalla de plata obtenida en junio de dos mil veintidós, en la

Olimpiada Intermedia de Biología, organizada por Competiciones de Biología del Reino Unido; y, la medalla de oro en las Olimpiadas Británicas de Biología en marzo del año dos mil veintidós; a nivel nacional, obtuvo el primer lugar en la "XI Olimpiada Nacional de Biología", dirigido por el Programa de Jóvenes Talento en abril del dos mil veintidós.

Se expone en la iniciativa, que el sobresaliente estudiante, con su excelencia académica ha demostrado su deseo de aprender y expandir su conocimiento; lo que le ha llevado a destacar en competencias nacionales e internacionales, obteniendo reconocimientos, medallas y menciones honoríficas, fruto de su gran talento, esfuerzo y dedicación.

Por las razones antes expuestas y con base en los artículos dos y seis, literal c) de la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, y cincuenta y dos del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión que suscribe considera procedente emitir dictamen favorable en el sentido se le otorgue distinción honorífica de "Notable Estudiante de El Salvador", al ciudadano Luis Edgardo Corea Morán, en reconocimiento a su destacado desempeño académico en la disciplina de biología, por haber obtenido Oro Absoluto en la "XV Olimpiada Iberoamericana de Biología"; lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes. Se adjunta el proyecto de Decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

DECRETO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que la Constitución de la República, en su artículo ciento treinta y uno ordinal veintidós establece que es facultad de la Asamblea Legislativa, conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones, compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la patria.
- II. Que el artículo seis literal c) de la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, dispone que las distinciones honoríficas de Notable y Distinguido o Distinguida, en su orden de relevancia, podrán otorgarse a personas salvadoreñas o extranjeras residentes, cuando los servicios o aportes que se hayan brindado a la patria estén relacionados con la difusión y el aprovechamiento de la ciencia, el arte, la cultura, la educación y el deporte.
- III. Que el joven estudiante salvadoreño Luis Edgardo Corea Morán, de diecisiete años de edad, participó en septiembre del año dos mil veintidós, en la "XV Olimpiada Iberoamericana de Biología", organizada en la ciudad de Lima, Perú, con la asistencia de cincuenta y dos participantes pertenecientes a dieciséis países iberoamericanos; certamen en el que Luis Edgardo Corea Morán, siendo el integrante más joven de la delegación nacional, obtuvo Oro Absoluto, el primero para El Salvador en la referida disciplina.

- IV.** Que el notable desempeño académico en la disciplina de Biología obtenido por el estudiante Luis Edgardo Corea Morán, indudablemente lo convierte en un orgullo para los salvadoreños y coloca en alto el nombre de El Salvador frente a la comunidad internacional.

POR TANTO:

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los diputados

DECRETA:

Artículo 1.- Declárase al salvadoreño Luis Edgardo Corea Morán, "Notable Estudiante de El Salvador", en reconocimiento a su destacado desempeño académico en la disciplina de Biología, por haber obtenido Oro Absoluto en la "XV Olimpiada Iberoamericana de Biología", con lo cual ha enaltecido el nombre de El Salvador, llenando de orgullo a todo el pueblo salvadoreño.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.
Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Muchas gracias presidente, colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño que nos acompañan en esta Sesión Plenaria número ciento seis, a nuestra querida diáspora que en esta tarde nos acompañan de diferentes partes de la Unión Americana, y por supuesto de Italia también, sean todos bienvenidos, nos visitan de Nueva York, Maryland, Los Ángeles, de Houston, de Miami, sean todos bienvenidos, de verdad que es un gusto tenerlos acá, me compartían que tenían años de no venir a El Salvador, así es que también a nuestra querida gente del departamento de La Libertad que orgullosamente represento.

Este día para mí es un honor, y como miembro de la Comisión de Cultura y Educación, ser parte de esta aportación de mi voto para que le otorguemos la Distinción Honorífica de Notable Estudiante al joven Luis Edgardo Corea Morán, por su desempeño académico y el magnífico resultado de disciplina de matemática, habiendo obtenido medalla de oro en la "XV Olimpiada Iberoamericana de Biología veinte veintidós".

Durante la primera quincena del mes de septiembre del año pasado, después de un camino exitoso cosechando previamente por su dedicación al estudio, siendo el primero en lograr esa categoría a nivel Latinoamericano y la única en la historia de El Salvador, cuando recibimos esta iniciativa en la Comisión de Cultura y Educación, brevemente trabajamos y dimos resultado, porque vimos que nuestros jóvenes nos están representando, son nuestros embajadores, son esos jóvenes que sacan adelante el pecho por nuestro país.

En esas olimpiadas es una competencia anual de biología, entre estudiantes preuniversitarios de diferentes países de Iberoamericanos, es decir, de países de Suramérica, Centroamérica

Portugal, España, y que el año pasado se llevó a cabo en el país de Perú. Este joven con apenas de diecisiete años de edad, y su interés por esta rama en la ciencia que se ha dedicado al estudio de los seres vivos o podemos decir u organismos, ha pertenecido desde el dos mil diecinueve al Programa de Jóvenes con Talentos de la Universidad de El Salvador, destacándose por su enorme dedicación y en esta edición obtuvo la medalla de oro absoluto, de verdad que es un orgullo salvadoreño, ya que ha representado a nuestro país; y contar con una persona de tan solo diecisiete años y que pone el nombre de este pequeño gran país donde quiera que se encuentren, como siempre lo manifestamos nuestros jóvenes son el presente de esta gran Nación y el futuro que van a sacar adelante a El Salvador.

Así que presidente, mi voto está listo para seguir dignificando a nuestros jóvenes, y por supuesto, en esta tarde nos acompañan jóvenes de diferentes instituciones que han venido a ver cómo se desarrolla una plenaria, y eso es parte también de sus estudios y para que observe que en esta nueva Asamblea Legislativa los estamos dignificando.

Así es que enhorabuena para este joven a Luis Edgardo Corea Morán por representarnos en otros países, así es que estoy listo para dar mi voto presidente para que se le otorgue la Distinción Honorífica de Notable Estudiante, nuevamente al joven Luis Edgardo Corea Morán; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Silvia Ostorga.

DIPUTADA SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR. Gracias presidente; un saludo a toda la población salvadoreña que nos sintoniza a través de los diferentes medios de comunicación de la Asamblea Legislativa, saludo a los colegas diputadas y diputados, a las diferentes instituciones que hoy nos acompañan, especial al Complejo Educativo Santa Clara del cantón Santa Emilia de nuestro departamento de Sonsonate, bienvenidos a esta su casa, esperamos que se lleven una buena expectativa de este de que es la casa del pueblo.

Este día para el Grupo Parlamentario de ARENA, es un honor respaldar esta iniciativa para que se le otorgue la Distinción de Notable Estudiante a Luis Edgardo Corea Morán, joven que en diversas ocasiones ha llenado de orgullo su familia y también a nuestro país, pero en esta ocasión su mérito es muchísimo mayor al haberse agenciado la Medalla de Oro Absoluto en la "XV Olimpiada Iberoamericana de Biología".

Esta es la primera ocasión en la que como país se obtiene el Oro Absoluto en Biología, por lo que nuestro país ha sido reconocido en la comunidad educativa de toda Iberoamérica como líder en esta importante rama del conocimiento.

Luis Edgardo compitió con representantes de países Europeos y Latinoamericanos, que tradicionalmente son conocidos por su excelencia y buenos resultados en este tipo de certámenes, saliendo ganador por sobre todos ellos, gracias a su disciplina, dedicación académica, preparándose en temas de avanzada en informática, microbiología, ecología, entre otros.

Estas competencias no solo nos permiten medir el nivel de conocimiento que tienen nuestros estudiantes destacados, sino también permiten una relación de cercanía con brillantes estudiantes y maestros de biología en la región, esa posición alcanzada por el joven Corea Morán, en este Certamen Iberoamérica de Biología es muy relevante dentro de los certámenes que miden el conocimiento, ya que es una especialización primordial para la investigación científica y los avances médicos nutricionales, y de conservación y mejora de la calidad de vida de los seres vivos y su medio ambiente, adicionalmente obtener el Oro Absoluto es una proeza que muy pocos alcanzan, lo que hace aún más meritorio el reconocimiento.

Nuestra felicitación a Luis Edgardo, a su familia, a quienes instamos a continuar formándose en esta rama tan especial y útil del conocimiento científico; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Janneth Molina.

DIPUTADA JANNETH XIOMARA MOLINA. Gracias presidente; buenos días al pueblo salvadoreño que está pendiente de nuestra plenaria.

Quiero felicitar a nuestro amigo Edgardo Corea Morán, recuerdo el día que me hablaron de la Universidad de El Salvador, mis amigos de la universidad quien les envió un fuerte saludo, un abrazo fraternal, y me comentaban la historia de nuestro amigo, y no dudé ni un solo momento en traer su historia, me recuerdo que su papá lo acompañaba, estaba muy nervioso esa mañana, nos reunimos con nuestro jefe de fracción Christian Guevara, y nuestro jefe de fracción no dudó ni un solo momento, como bancada cyan para apoyarlo, también agradezco a la Comisión de Cultura y Educación por el apoyo brindado, ya que es un joven muy, muy destacado a nivel nacional e internacional, y merece todo el apoyo posible.

Felicidades a su familia y de nuevo felicidades Edgardo por este gran logro, te mereces esto y mucho más.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Flores.

DIPUTADO JUAN CARLOS FLORES CASTRO. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a nuestro pueblo salvadoreño y un abrazo muy fraterno.

Como Grupo Parlamentario de GANA, presidente también nos queremos sumar con nuestros votos a este tan importante reconocimiento que se le va a otorgar precisamente a Luis Edgardo Correa Morán, porque sin duda alguna Luis es un referente de disciplina, es un referente de perseverancia para nuestra juventud, para todos nuestros jóvenes salvadoreños en la rama de Educación, específicamente en biología. Estamos conscientes que nuestro sistema educativo se está transformando, y junto con ellos nuestra niñez, adolescencia y nuestra juventud, el Órgano Ejecutivo, el órgano Legislativo, está haciendo su parte y ahora le corresponde precisamente con todas las herramientas que se le están otorgando a nuestros estudiantes, ser ellos quienes aporten su parte y poder precisamente poco a poco ir destacando a nuestro país.

Creo que es importante también poder reconocer los avances que nuestro país está teniendo no solamente en materia de educación, sino en diferentes ambientes a nivel internacional, y creo que precisamente vamos por el buen camino, así que presidente nuestros votos están listos para acompañar esta iniciativa.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidente.

Yo quiero felicitar al joven Luis Edgardo Corea Morán, que sin duda es una inspiración para muchos jóvenes en este país, pero también no solo para jóvenes también dentro de la Comisión de Cultura y Educación es una inspiración para nosotros para seguir trabajando por un país más justo, por un país libre del acecho de las pandillas, por un país seguro, por un país que permita desplazar a los estudiantes de su casa al centro educativo sin tener ya el temor de ser acechados por las pandillas.

Creo que estamos haciendo un avance muy importante, y jóvenes como Luis Edgardo nos inspiran a nosotros, y también a otros jóvenes a darse cuenta que ahora pueden sobresalir más de lo que lo hacían antes, el talento siempre ha existido en la población, los jóvenes siempre han sido talentosos, inteligentes, creativos y con diferentes talentos para poner a disposición para su país y para los demás, pero la seguridad o inseguridad que vivíamos antes les impedía poder florecer en un país donde no se podía simplemente, ahora es diferente, ahora vamos a comenzar a ver más jóvenes como él también llevando sus talentos, sus conocimientos, su inteligencia a olimpiadas como esta, y en otras esferas también poniendo el nombre de El Salvador en alto como siempre.

Así que me uno a las felicitaciones para Luis Edgardo, y dentro de la comisión aclarar también, de que todo el proceso fue de una manera muy minuciosa, detallada, se consiguieron todos los atestados necesarios para poderle brindar este reconocimiento, y todo se hizo con los debidos tiempos, así que una vez más te felicitamos Luis Edgardo, de verdad que es un honor para nosotros dictaminar esta iniciativa, y pones en alto el nombre de El Salvador todos los días; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO CUARENTA FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las tres de la tarde.

SE DECRETÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS.

**SE REANUDÓ RECESO A LAS DIECISIÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS
MG/IdeI.**

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Se incorpora el diputado Christian Guevara, se incorpora el diputado Erick García, se incorpora la diputada Suni Cedillos, se incorpora la diputada Ivonne Hernández, se incorpora el diputado Francisco Villatoro, se incorpora el diputado Numan Salgado, se incorpora el diputado Reinaldo Carballo Carballo.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado Jimmy Orellana en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputada Sabrina Pimentel en sustitución del diputado Eduardo Amaya, diputada Silvia Regalado en sustitución de la diputada Marcela Villatoro, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza, diputado Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora la diputada Claudia Ortiz.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano **VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

Aprovecho para darle la bienvenida a las señoras representantes del grupo de apoyo Solidario por la Vida, la señora Nubia Vásquez y la señora Bessy Díaz, un gusto tenerlas aquí con nosotros.

Pieza 1A. Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público, en el marco de conmemorarse el doce de mayo de cada año, "Día Nacional de la Solidaridad hacia las Personas con VIH", ratificando nuestro compromiso en la lucha para la eliminación de todo tipo de barreras sociales, culturales y erradicar el estigma y discriminación en contra de las personas que viven con esta enfermedad.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito al diputado Numan Salgado dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADO NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA. Con gusto señor presidente.

San Salvador, once de mayo de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa, Presente.

En nuestra calidad de diputadas y diputados, y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos confiere, a ustedes con todo respeto exponemos:

Que en mil novecientos ochenta y tres se encendieron las primeras velas en conmemoración de las personas que habían fallecido a consecuencia del VIH y que por aquellas que convivían y seguían luchando contra el virus, en el marco del programa liderado por el Consejo Mundial para la Salud, Candlelight Memorial (Vigilia Mundial) que la finalidad de aumentar la conciencia social sobre el VIH y sus

consecuencias, lo cual es recordado en el tercer domingo del mes de mayo de cada año.

Que mediante Decreto Legislativo número trescientos cuarenta y cinco, de fecha siete de mayo de dos mil diez, publicado en el Diario Oficial número cien, Tomo número trescientos ochenta y siete, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diez, se conmemora en nuestro país, el doce de mayo de cada año, como el "Día Nacional de la Solidaridad hacia las personas con VIH", con lo cual se busca que las instituciones gubernamentales, instituciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias y población en general, adopten una actitud positiva* ante el avance de esta enfermedad y se solidaricen con las personas afectadas por la misma.

Todas las acciones ya mencionadas tienen por objeto, promover la empatía y la solidaridad hacia las personas que viven con el VIH, a efecto de superar las barreras sociales y culturales, y erradicar el estigma y la discriminación por esta causa; de igual forma, buscan reducir la vulnerabilidad al VIH, lo cual afecta el acceso a los servicios de salud que son fundamentales en la respuesta nacional a dicha enfermedad.

En concordancia con lo anterior, el Gobierno del presidente Nayib Bukele está implementando políticas de salud muy importantes para contrarrestar este problema y así acercar a la población los avances de la ciencia, tal como lo es la ejecución del "Plan Estratégico Nacional Multisectorial de VIH e ITS 2022-2026" (PENM 2022-2026), el cual constituye la síntesis del esfuerzo nacional y multisectorial, para responder a las necesidades identificadas y expuestas por los diferentes sectores que trabajan la respuesta nacional al VIH; asimismo, dicho plan cuenta con mecanismos de contingencia al VIH, tales como la sostenibilidad de la respuesta al VIH, posicionamiento político definido y acciones impulsadoras de la participación de la sociedad civil y los diferentes actores de la vida social y económica del país.

Además, esta Asamblea Legislativa aprobó recientemente la Ley Crecer Juntos para la protección integral de la primera infancia, niñez y adolescencia, una iniciativa de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, que en el artículo número treinta y seis establece la obligación y el compromiso del Estado de brindar atención integral y especializada en prevención, atención, tratamiento y apoyo a las niñas, niños y adolescentes que viven con VIH.

En este mismo sentido, la bancada cyan ha demostrado la cercanía con la población salvadoreña y sus necesidades, muestra de ello es el trabajo territorial que nuestros diputados realizan, mediante el contacto directo con las personas, las comunidades y los diferentes sectores de la sociedad, todo en pro de su igualdad social, no discriminación y dignificación en su calidad de vida, por lo que mediante este pronunciamiento, realizamos un llamado a la población en general para que, desde sus entornos, promuevan la eliminación de todas aquellas barreras sociales que fomentan el estigma y la discriminación de todo tipo, y particularmente, hacia las personas

con VIH, solidarizándonos así con la población en condición de vulnerabilidad del país por esta causa.

En razón de lo antes expuesto, como diputados de Nuevas Ideas, en el marco de la conmemoración del "Día Nacional de la Solidaridad hacia las Personas con VIH", solicitamos se emita pronunciamiento público en medios de comunicación escrita, así como en canales de radio, televisión y redes social de la Asamblea Legislativa, ratificando nuestro compromiso en la lucha para la eliminación de todo tipo de barreras sociales y culturales, y erradicar el estigma y la discriminación en contra de las personas que viven con VIH. En consecuencia, se adjunta el respectivo proyecto de pronunciamiento.

En espera de contar con su apoyo, nos suscribimos.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y con su venia señor presidente, paso a leer el proyecto de pronunciamiento.

ASAMBLEA LEGISLATIVA. PRONUNCIAMIENTO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD HACIA LAS PERSONAS CON VIH EXPRESA:

- I. Su solidaridad con las personas que conviven con el VIH y aquellas que han fallecido a consecuencia del SIDA, además de reconocer la labor de quienes han dado sus vidas para hacer conciencia sobre el VIH, movilizándose en distintos espacios, a nivel nacional en las comunidades, apoyando en coordinaciones multisectoriales para generar cambios a favor de las personas que viven con VIH, así como a los familiares de las personas afectadas.
- II. Su reconocimiento a la población salvadoreña por impulsar un verdadero cambio en nuestra sociedad por medio de la nueva Asamblea Legislativa, lo cual demuestra su deseo para mejorar el rumbo del país, en donde se eliminen las barreras sociales que fomentan el estigma y la discriminación de todo tipo, lo que representa una deuda histórica de las anteriores conformaciones de la Asamblea Legislativa, las cuales nunca mostraron un verdadero interés por el bienestar de la población más vulnerable.
- III. Su satisfacción por el trabajo realizado como nueva Asamblea Legislativa, liderada por la Bancada de Nuevas Ideas, quienes en conjunto con el Gobierno del presidente Nayib Bukele, han propuesto en primer lugar el bienestar de los salvadoreños, generando políticas públicas e implementando planes con mecanismos adecuados de respuesta al VIH, que impulsan la participación de la sociedad civil y de los diferentes actores de la vida social, todo ello con la finalidad que la población salvadoreña cuente con las condiciones mínimas para una vida digna y justa; así como también generar las condiciones necesarias para asegurar el acceso equitativo a los servicios de salud, tanto para la prevención y tratamiento del VIH.
- IV. Su firme compromiso y convicción de continuar legislando en favor de los sectores más necesitados, representando siempre los intereses de la población salvadoreña, y velando por la

progresividad en la protección de los derechos sociales de los diferentes sectores de nuestro país; así como, el firme compromiso de crear leyes que promuevan la eliminación de las barreras sociales que fomentan el estigma y la discriminación de todo tipo.

- V. Su exhortación a la población salvadoreña para que, desde sus entornos, promueva la eliminación de todas aquellas barreras sociales que fomentan el estigma y la discriminación de todo tipo; y particularmente hacia las personas con VIH, solidarizándonos así con las personas que han fallecido a consecuencia de esta enfermedad y también con aquellos en condición de vulnerabilidad en nuestro país por esta causa.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Así leído señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Muchas gracias presidente; en primer lugar, quiero agradecerle a la población salvadoreña que está pendiente de esta Sesión Plenaria número ciento seis, a ustedes colegas diputadas y diputados que están desarrollando una agenda en función de la sociedad civil y de cada uno de los salvadoreños que están pendientes incluso de esta Sesión Plenaria y del quehacer de esta Asamblea Legislativa.

Quiero aprovechar este espacio para brindarle un especial agradecimiento al presidente de la República, ya que ha trabajado encomiablemente por desarrollar una agenda en función de las familias salvadoreñas, son trescientos sesenta y cinco días sin homicidios en nuestro país, eso es algo que el pueblo salvadoreño lo agradece y ha generado una cantidad de desarrollo a toda escala en nuestro país.

Ahora en este momento quisiera dirigirme a este Pleno Legislativo y a la población y a los salvadoreños en el exterior, por una simple y sencilla razón, ahora se encuentran con nosotros el grupo de apoyo nacional Solidarios por la Vida, este grupo lo representan nuestras amigas Bessy Díaz, Nubia Vásquez, quienes ahora están representando a miles de familias salvadoreñas que cuentan con una persona en sus hogares con una condición, con una enfermedad como lo es el VIH-SIDA, quiero brindarles y que colegas también nos sumemos a un especial aplauso y caluroso para nuestras amigas que están trabajando fuertemente por esta labor de mantener con vida a miles de salvadoreños en nuestro país.

Hay una frase que pudiera describir esas acciones que muchas personas no han tomado conciencia de lo que es tener una enfermedad o llevar sobre sus hombros que en cualquier momento se puede perder

la vida, pero muchos salvadoreños debemos pensar antes de actuar, la indiferencia de las personas mata más que la enfermedad, eso es lo que muchas personas viven en nuestro país, pero principalmente las que llevan esta condición de salud, este doce de mayo próximo se conmemora el Día Nacional de la Solidaridad hacia las personas con VIH-SIDA, hemos decidido hacer este pronunciamiento junto a mi colega Suecy Callejas, quien es la presidenta de la Comisión de la Familia, gracias a que esas personas que ahora nos acompañan nos hicieron llegar al despacho del presidente Ernesto Castro, al despacho de la vicepresidenta Suecy Callejas y por qué no decirlo también al despacho del presidente de la República Nayib Bukele y a este servidor una carta, una solicitud y quiero expresar y leer uno de estos párrafos para que puedan escuchar justamente lo que estas personas manifiestan y piensan de este nuevo Gobierno: "Nos ha impulsado acercarnos a ustedes, los excelentes comentarios que son personas accesibles al igual que este gobierno demuestra que están prestos a escuchar los problemas que aquejan y sufren los ciudadanos salvadoreños, nunca ningún gobierno anterior se acercó y escuchó a las personas con VIH, lejos de ello, siquiera se tomaron el tiempo ante esta epidemia mundial del VIH-SIDA, más que solo proveer los servicios de salud y tratamientos, ahora esto ya cambió, estamos agradecidos con este Gobierno, que a pesar de que sabemos que están haciendo una lucha frontal contra las pandillas, ahora también nosotras nos vemos beneficiadas de cada una de estas políticas públicas". Estas son las palabras de este grupo de apoyo que sienten el deseo de acercarse y que por supuesto dentro de esta Asamblea Legislativa tienen las puertas abiertas.

También quisiera recalcar que esto es básicamente lo que describe a un buen gobierno, al Gobierno del presidente Bukele lo caracteriza una palabra, es la determinación que básicamente tiene un gobierno cuando pone al centro a la población y en este caso está desarrollando políticas públicas sin distinción de raza, credo y condición; eso es lo que se está enmarcando en este día, como un Gobierno, como una Asamblea Legislativa trabajamos de la mano para que nuestra gente en el territorio, para que una población que ha sido altamente vulnerada y estigmatizada en el pasado, ahora vemos como políticas públicas, en cuanto a poder desarrollar una agenda, un plan estratégico nacional de multisectorial del VIH e ITS, un programa que se desarrolla desde el año pasado, desde el dos mil veintidós hacia el dos mil veintiséis, que sintetiza el esfuerzo nacional multisectorial para responder a las necesidades identificadas y expuestas por los diferentes sectores que trabajan en respuesta nacional al VIH, que cuentan con mecanismos de contingencia hacia esta enfermedad, la modernización del Estado, la modernización del Sistema de Salud, aumentando la cobertura, capacitación y adiestramiento del personal de salud para atender estos casos.

Así también, nosotros como Asamblea Legislativa atendiendo al artículo sesenta y cinco de la Constitución de la República que dice: "La salud de los habitantes de la República constituye un bien

público. El Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento. El Estado determinará la política nacional de salud y controlará y supervisará su aplicación”, para ello el Gobierno del presidente a iniciativa trabajó una ley, una ley que ha cambiado la vida de miles de personas en nuestro país y para ello tenemos la Ley Crecer Juntos, que brinda protección integral a la primera infancia, niñez y adolescencia, en su artículo treinta y seis, que establece la obligación y compromiso del Estado atender a cada una de estas personas.

Habiendo dicho todo ello, nosotros hemos cubierto cada una de las aristas que a nosotros como diputados, como Gobierno, en el pasado no se hizo, no había un real interés, más bien simplemente desprotegió a un grupo de nuestro país que por pequeño que sea es importante, salvadoreños somos todos señores, diputados colegas, pueblo salvadoreño, quiero invitarlos a que brinden una mano amiga sobre todo, a los empresarios también, a solidarizarse con estas personas y a no estigmatizar a un grupo poblacional que está con vida y está haciendo la lucha por salir adelante en nuestro país.

Amigos, señores, cuenten con nosotros porque el Gobierno del presidente Bukele y esta Asamblea Legislativa están con ustedes; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Eduardo Amaya, se incorpora la diputada Marleni Funes.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 1A, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO A MANO ALZADA, MÁS SETENTA Y OCHO VOTOS EN PANTALLA, HACIENDO UN TOTAL DE SETENTA Y NUEVE VOTOS TODOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 1A.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente; con base al inciso tercero el artículo sesenta y siete del RIAL, solicito modificación de agenda del sentido de incorporar tres piezas de correspondencia que contienen, primera: Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Ley Transitoria de compensación económica por retiro voluntario de servidores públicos jubilados o pensionados del Órgano Ejecutivo, entidades descentralizadas no empresariales y entidades autónomas. Segunda: Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias en los Ramos de Hacienda y de la presidencia de la República, por un monto de quince millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Tercera: Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias en los Ramos de

Hacienda y de Agricultura y Ganadería, por un monto de treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo que les solicito, señor presidente, que estas dos últimas piezas de correspondencia se aprueben oportunamente con dispensa de trámites, de igual manera, le solicito que la pieza de correspondencia número 4A, que contiene nota el presidente de la República devolviendo observado el Decreto Legislativo número quinientos cincuenta y uno por medio del cual se aprobó reformas a la Ley Orgánica Judicial, sea retirado de la correspondencia a esta Sesión Plenaria; solamente señor presidente, muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Someto a consideración del Pleno la solicitud del diputado Christian Guevara tal como fue anteriormente planteada, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

Continuando con el desarrollo de la agenda, **Pieza 2A.** Nota del presidente de la República devolviendo observado el Decreto Legislativo número setecientos veintiocho, por medio del cual se aprobó reformas al artículo veintiséis de la Ley de Fondo de Conservación Vial.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, veintiocho de abril de dos mil veintitrés. Señores Secretarios:

El veintisiete de abril de dos mil veintitrés, recibí de parte de esa Asamblea Legislativa el Decreto Legislativo número setecientos veintiocho, que contiene "Reformas a la Ley del Fondo de Conservación Vial" aprobado en Sesión Plenaria llevada a cabo el veintiséis de abril del presente año.

Al respecto y haciendo uso de la facultad que me otorga la Constitución de la República en su artículo ciento treinta y siete, inciso tercero, por su digno medio, devuelvo a esa honorable Asamblea Legislativa, el citado Decreto Legislativo, con observaciones, en virtud de las razones que expongo a continuación:

I. Aspectos generales del Decreto Legislativo número setecientos veintiocho

El Decreto Legislativo número setecientos veintiocho consta de tres artículos, relativos a una reforma del artículo veintiséis, inciso cuarto de la Ley del Fondo de Conservación Vial, con la finalidad de enterar a una cuenta especial que el FOVIAL designe, lo recaudado en concepto de contribución especial de los importadores y refinadores locales; y la derogatoria del inciso quinto de la misma disposición.

Conforme a lo expuesto, es necesario manifestar que el suscrito se encuentra totalmente de acuerdo en cuanto a que, se precisa de la reforma a efecto de garantizar la actividad pública que realiza el FOVIAL, cuya función principal recae en el mantenimiento y conservación de la infraestructura vial en el país, en favor del interés general; sin embargo, advierto que en el Decreto Legislativo además de la reforma aludida, propone la derogatoria del inciso quinto del mencionado artículo veintiséis, precepto que actualmente regula una fuente de financiamiento complementaria a favor del FOVIAL.

II. Observación al decreto

Luego de recibir opinión jurídica del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, y estudiada que ha sido de forma pormenorizada; bajo el rigor que el análisis demanda, se considera que el Decreto Legislativo número setecientos veintiocho, para que cumpla con algunas de las finalidades pretendidas, requiere tomar en cuenta la observación específica que puntualizaré a partir de las razones siguientes:

Observación específica:

Artículo 2. Derógase el inciso quinto artículo veintiséis de la Ley del Fondo de Conservación Vial.

Para introducir los argumentos fácticos y jurídicos que fundamentan la presente observación, es menester señalar, que el decreto Legislativo setecientos veintiocho propone una reforma al artículo veintiséis en el inciso cuarto de la siguiente forma:

"Dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, los importadores o refinadores locales deberán enterar a la cuenta bancaria que el FOVIAL designe para tal fin, las contribuciones acumuladas del mes anterior; asimismo, dentro del mes siguiente al periodo de recaudación, deberán informar por escrito al FOVIAL sobre las cantidades enteradas, anexando una declaración jurada del volumen facturado y/o transferido."

La reforma a este inciso, tiene por objetivo agilizar la fuente de financiamiento a favor del FOVIAL a fin que lo recaudado en concepto de contribución de los importadores o refinadores locales pase a un manejo directo a una cuenta que la institución designe; con ello lo que se pretende es dinamizar la transacción que se hace de la contribución especial, para que su uso y destino en el mantenimiento de la infraestructura vial del país sea más expedito; sin embargo, debo resaltar un aspecto relevante, la fuente de financiamiento subsiste por ley.

Por su parte, en el artículo dos del Decreto Legislativo setecientos veintiocho, a su vez, propone la derogatoria del inciso quinto, que actualmente regula el siguiente supuesto de hecho:

"Para atender exclusivamente el desarrollo de infraestructura, mantenimiento de toda la red vial y mitigación de riesgos, a partir del Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiuno y en los años siguientes, el Ministerio de Hacienda deberá de transferir al FOVIAL, el monto equivalente a diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por galón de diésel, gasolinas y sus mezclas con otros

carburantes, en los mismos términos dispuestos anteriormente. Para la conservación de su poder adquisitivo, el monto a transferir anualmente se ajustará anualmente por inflación”.

Ahora bien, en este punto es oportuno contextualizar históricamente la razón que motivó la adición del inciso quinto del artículo veintiséis de la Ley, y cuál es la finalidad pretendida con su regulación.

Para este cometido, es oportuno señalar, que, desde la creación del FOVIAL, la Tasa de Contribución de Conservación Vial se fijó en veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América por galón de combustible consumido sin que la misma estuviera sujeta a ajustes, que ampliaran el margen de recaudación como fuente de financiamiento del FOVIAL.

En este sentido, y en aras de generar una gestión, mantenimiento y conservación sostenible de la infraestructura vial, se concluyó que, a efecto de cumplir en una forma razonable y responsable, con una inversión proporcional con carácter estratégico y prioritario para El Salvador, era necesario destinar recursos adicionales que permitieran disponer de un patrimonio suficiente al FOVIAL y así lograr la conservación y sostenibilidad de la red vial en el tiempo.

Por este motivo, por medio de Decreto Legislativo setecientos treinta y seis, de fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y nueve, Tomo cuatrocientos dieciséis, del veintiséis de julio de dos mil diecisiete, se emitió el "Régimen Temporal y Alternativo de Financiamiento Complementario al Fondo de Conservación Vial", cuyo fin principal era generar un financiamiento adicional ajustable por la inflación que permitiera a FOVIAL el ingreso de recursos extraordinario y garantizar de forma razonable y responsable el mantenimiento de toda la red vial del país.

Debido a ello, en dicho Decreto Legislativo se emitieron las siguientes medidas temporales y complementarias como fuente de financiamiento a favor del FOVIAL:

1. Para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, el Ministerio de Hacienda debía transferir al FOVIAL, durante el Período Fiscal dos mil dieciocho, el monto equivalente a un centavo y medio de dólar de los Estados Unidos de América, por galón de diésel, gasolinas y sus mezclas con carburantes.
2. Durante el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve, el monto equivalente a cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por galón de diésel, gasolinas y sus mezclas con carburantes.
3. A partir del Ejercicio Fiscal dos mil veinte y en los años subsiguientes, el monto equivalente a diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por galón de diésel, gasolinas y sus mezclas con carburantes.

Es decir, se configuró por mandato de ley, un financiamiento adicional, progresivo, pero temporal, de una contribución que coadyuvará al funcionamiento del FOVIAL.

Es así como, en aras de dotar de sentido de permanencia en el tiempo a la contribución adicional aludida, por medio de Decreto Legislativo seiscientos ochenta y nueve, publicado en el Diario Oficial número ciento ochenta y cuatro, Tomo número cuatrocientos veintiocho, de fecha once de septiembre de dos mil veinte, se emitió la correspondiente "Reforma a la Ley del Fondo de Conservación Vial" modificando el artículo veintiséis al adicionar un inciso quinto de la siguiente manera:

"Para atender exclusivamente el mantenimiento de toda la red vial, cuya responsabilidad le corresponde al FOVIAL, a partir del Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiuno y en los años subsiguientes, el Ministerio de Hacienda deberá de transferir al FOVIAL, el monto equivalente a diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por galón de diésel, gasolinas y sus mezclas con otros carburantes, en los mismos términos dispuestos anteriormente. Para la conservación de su poder adquisitivo, el monto a transferir anualmente se ajustará anualmente por inflación".

Y así sucesivamente, por medio de Decreto Legislativo número ciento dos, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y dos, de fecha veinte de julio de dos mil veintiuno, se creó* una nueva reforma al artículo veintiséis inciso quinto de la Ley del Fondo de Conservación Vial, al considerarse en ese momento la creciente demanda de solución a los problemas antrópicos como a fenómenos naturales que enfrentaba el país y era indispensable establecer mecanismos que permitan mitigar y frenar tales acontecimientos; estableciéndose en la reforma lo siguiente:

"Artículo 26.- Para atender exclusivamente el desarrollo de infraestructura, mantenimiento de toda la red vial y mitigación de riesgos, a partir del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno y en los años subsiguientes, el Ministerio de Hacienda deberá de transferir al FOVIAL, el monto equivalente a diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por galón de diésel, gasolinas y sus mezclas con otros carburantes, en los mismos términos dispuestos anteriormente. Para la conservación de su poder adquisitivo, el monto a transferir anualmente se ajustará anualmente por inflación."

Lo que interesa resaltar del análisis histórico realizado hasta este punto, es que el supuesto normativo reglado en el inciso quinto del artículo veintiséis, tiene su origen en la búsqueda de una fuente de financiamiento adicional y permanente a favor del FOVIAL (supuesto distinto a lo que pretende regular el inciso cuarto del mismo artículo), a fin que esta institución cumpla con la delicada y eficiente función pública que en la actualidad realiza, lo que implicó, la adopción de medidas legales razonables, sostenibles, y proporcionales, que promovieran un mecanismo de recaudación de recursos responsable y lograr así de forma progresiva y permanente la sostenibilidad de toda la infraestructura de la red vial de todo el país a favor del interés general.

Derogar lo regulado en el inciso quinto del artículo veintiséis de la Ley del Fondo de Conservación Vial, significaría recortar una

de las fuentes de financiamiento determinantes que permite el funcionamiento y la operatividad de FOVIAL, lo que implicaría un impacto negativo en las actividades que ejecuta y por ende una afectación al interés general en atención a la función pública que realiza.

Conclusión a la observación específica:

No es pertinente ordenar la derogatoria del inciso quinto del artículo veintiséis de la Ley del Fondo de Conservación Vial.

Por virtud de lo anterior, de conformidad a la facultad que la Constitución de la República me concede, en su artículo ciento treinta y siete, inciso tercero, observando el Decreto Legislativo número setecientos veintiocho, dejando constancia de mis consideraciones sobre el particular a los honorables diputados y diputadas en el presente escrito; por lo que me permito devolverles el cuerpo normativo haciendo uso del control interorgánico que la Constitución me concede frente a la Asamblea Legislativa.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Nayib Armando Bukele Ortez, presidente de la República.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado en la pieza 2A, tiene la palabra el diputado Saúl Mancía.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Muchas gracias presidente, un saludo colegas y un saludo al pueblo salvadoreño.

Bueno después de recibir las observaciones del presidente de la República Nayib Bukele a este decreto, consideramos que es importante que la disponibilidad de recursos, que es el resultado de esa contribución especial, todos sabemos de qué hay una contribución especial de diez centavos por galón de combustible, que se utiliza para el mantenimiento o la ejecución de obras viales, es necesario que esté disponible oportunamente y con esto lo que logramos es, con estas observaciones que hace el presidente, lo que logramos es dinamizar las transacciones de esta contribución especial, para que la disponibilidad sea expedita, es decir que el FOVIAL pueda disponer de los recursos necesarios para el mejoramiento de la red vial.

Ahora bien, la población salvadoreña está esperando que le demos resultados rápidos, el parque vehicular también en el país crece año con año, mes a mes y qué sucede, la demanda de la población de vías de acceso en buen estado, también es recurrente si no tenemos nosotros instrumento legales o los procesos de transferencia de los recursos son demasiado engorrosos, al final no le vamos a cumplir a la población, es por eso que es necesario acatar esta observación de la Presidencia, para que tengan disposición de recursos lo más pronto posible y que los procesos no sean tan burocráticos como

anteriormente eran y tengamos a la población esperando con calles en mal estado, con depreciación de sus medios de transporte; así que creemos presidente que esto es urgente y estamos listos para respaldar al presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 2A.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado Kaleff Bonilla en sustitución del diputado Christian Guevara, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Continuando con el desarrollo de la agenda, **Pieza 3A.** Nota del presidente de la República devolviendo observado el Decreto Legislativo número seiscientos noventa y uno, por medio del cual se aprobó la Ley de Navegación.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámites, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, doce de abril de dos mil veintitrés. Señores Secretarios:

El veintitrés de marzo del presente año, recibí de parte de esa Asamblea Legislativa el Decreto Legislativo número seiscientos noventa y uno, que contiene la "Ley de Navegación" aprobado en la Sesión Plenaria Ordinaria número cien, del día veintidós del mismo mes y año.

Al respecto y haciendo uso de la facultad que me otorga la Constitución de la República en su artículo ciento treinta y siete, inciso tercero, por su digno medio, devuelvo a esa honorable Asamblea Legislativa, el citado Decreto Legislativo, con observaciones, en virtud de las razones que expongo a continuación:

El Decreto en comento se compone de cuatro considerandos y doscientos veintiocho artículos, estos últimos conforman el cuerpo de la Ley que se aprueba y se encuentran divididos en dieciséis títulos, siendo el propósito de la emisión de la Ley en cuestión la readecuación del marco legal relacionado con la salvaguarda de la vida humana en el mar, la protección del medio ambiente acuático y la regulación y control de las actividades marítimas y portuarias, conforme a la nueva visión de modernización de la administración pública para la eficiente consecución de sus fines y objetivos, determinándose que dichas funciones sean efectuadas por la Marina Nacional.

Por su parte, en el título XVI del cuerpo legal aprobado -que contiene disposiciones finales y transitorias- contempla, entre otras

cosas, en su artículo doscientos veintiocho, que el período de vacatio legis para que la mencionada Ley produzca efectos normativos, será de noventa días a partir de su publicación en el Diario Oficial. Asimismo, en el artículo doscientos veinticuatro de ese mismo título, se establece que existirá un período de tres meses durante los cuales se llevarán a cabo los procedimientos financieros y administrativos relacionados con la disolución de la Autoridad Marítima Portuaria, entidad que en la actualidad ejerce las funciones que asumirá la Marina Nacional, a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Navegación.

En relación con lo anterior, es pertinente hacer del conocimiento de ese honorable Órgano Legislativo, que el Ministerio de la Defensa Nacional ha considerado que, debido a que en el referido artículo doscientos veinticuatro ya establece un período destinado a la realización de los procedimientos antes comentados, ello haría innecesario contemplar un plazo previo a que inicie el ámbito temporal de validez de la Ley que nos ocupa. En tal sentido, estima recomendable que el período de vacatio legis previsto en el artículo doscientos veintiocho del Decreto Legislativo número seiscientos noventa y uno, se establezca en ocho días, siendo este el plazo constitucional prescrito en el artículo ciento cuarenta de la Carta Magna, según el cual "para que una ley de carácter permanente sea obligatoria deberán transcurrir, por lo menos, ocho días después de su publicación."

Por las razones antes expuestas, de conformidad a la facultad que la Constitución de la República me concede, en su artículo ciento treinta y siete, inciso tercero, observando el Decreto Legislativo número seiscientos noventa y uno, dejando constancia de mis consideraciones sobre el particular a los honorables diputados y diputadas en el presente escrito; por lo que me permito devolverles el cuerpo normativo haciendo uso del control interorgánico que la Constitución me concede frente a la Asamblea Legislativa.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Nayib Armando Bukele Ortez, presidente de la República.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, a todas las personas que no están sintonizando por los diferentes medios sean estos televisivos o por medio de Internet.

Bueno, de acuerdo al control interorgánico que posee el Órgano Ejecutivo, nos ha presentado unas observaciones con respecto a la

Ley de Navegación, el veintiséis de marzo del presente año se presentó lo que es la Ley de Navegación, en el Decreto seiscientos noventa y uno, este es sencillo, dentro del decreto hay dos artículos, el artículo doscientos veinticuatro y el artículo doscientos veintiocho, en el artículo doscientos veinticuatro establece que se va a tener las facultades, la Marítima Nacional para poder regular, organizar todo el tema administrativo y que para ese período va a ser de noventa días, en el artículo doscientos veintiocho establece lo que es la vacatio legis, en otras palabras, el tiempo que aún no ha entrado en vigencia la ley como tal a ejecutarse.

Lo que estaba diciendo el presidente en su observación es sencillo, manifiesta que no hay necesidad de que la vacatio legis sea por noventa días, porque ya la misma ley establece que hay noventa días para que se puedan organizar y por lo tanto hace alusión cuando manifiesta que sea una vacatio legis simplemente de ocho días, que es lo que está estipulado ya dentro de nuestra Constitución en el artículo ciento cuarenta.

En ese sentido como bancada consideramos que las observaciones hechas por parte de presidente son viables, idóneas y conducentes, en razón de eso pues estamos en plenitud de que estas observaciones planteadas por parte del presidente, son las correctas y vamos a dar nuestros votos correspondientes a fin de solventar el error que se nos ha planteado por parte del Ejecutivo, solamente presidente; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 3A, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA AROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 3A.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente, buenas tardes, solicitarle presidente si puede incorporar mi voto en la pieza 2A, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota diputada.

Tiene la palabra la diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente; buenas tardes colegas, presidente solicitarle si puede incorporar mi voto en la pieza 2A por favor, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota diputada.

Continuando con el desarrollo de la agenda, **Pieza 4A.** Iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias en los Ramos de Hacienda y de la Presidencia de la República, por un monto de quince millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.

En esta pieza se solicitó dispensa de trámites, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, once de mayo de dos mil veintitrés, Señores Secretarios de la honorable Asamblea Legislativa, presente. Señores Secretarios.

Cumpliendo especiales instrucciones del señor presidente de la República, me permito presentar a esa honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base a lo establecido en el ordinal segundo del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la iniciativa de Ley al proyecto que más adelante se dirá; además, con fundamento a lo establecido por el artículo ciento sesenta y siete, ordinal tercero de la citada Ley Primaria, según el cual corresponde al Consejo de Ministros conocer de las reformas al Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuando se tratare de transferencias entre partidas de distintos ramos de la Administración Pública, en base a lo cual, el aludido Consejo, en su sesión número cuarenta y cuatro, celebrada el día nueve de mayo de dos mil veintitrés, en el punto seis, ha conocido y aprobado por unanimidad el proyecto de Decreto Legislativo que comprende reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio financiero fiscal de dos mil veintitrés, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda y de la Presidencia de la República, por un monto de quince millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta dólares; con el propósito que la presidencia de la República pueda disponer del crédito presupuestario para reforzar las asignaciones que financian sus gastos operativos y de funcionamiento y es que según lo manifestado por la presidencia de la República.

Las asignaciones presupuestarias votadas para el presente ejercicio fiscal dos mil veintitrés, no son suficientes para financiar compromisos prioritarios y urgentes indispensables para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, razón que impele a solicitar un refuerzo presupuestario. Sobre el particular, de conformidad a la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente tiene la dirección de las finanzas públicas, debiéndose procurar el adoptar las acciones que le permitan garantizar una gestión en el manejo de la Hacienda Pública con eficiencia, transparencia y efectividad; habida cuenta de ello, se han identificado asignaciones disponibles dentro del presupuesto vigente del Ramo de Hacienda hasta por el monto de quince millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta dólares, para poder financiar parcialmente las necesidades antes relacionadas, las que no disponen de cobertura presupuestaria; siendo el propósito del proyecto de decreto que la Presidencia de la República disponga del crédito presupuestario para reforzar las asignaciones que financian sus gastos operativos y de funcionamiento, como ya se ha dejado anotado anteriormente.

Con base al objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, les solicito que se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que lo comprende, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Jerson Rogelio Posada Molina, viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho.

Presidente con su autorización me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo número seiscientos veintiocho, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta y cinco, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del veintisiete del mismo mes y año, se votó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal dos mil veintitrés, por la cantidad de ocho mil novecientos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta* y dos dólares de los Estados Unidos de América, que comprende un presupuesto para el Ramo de la Presidencia de la República por un monto de cien millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América;
- II. Que de acuerdo a lo manifestado por la Presidencia de la República, las asignaciones presupuestarias votadas para el presente ejercicio fiscal de dos mil veintitrés, no son suficientes para financiar compromisos prioritarios y urgentes que son indispensables para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, para lo que solicitan un refuerzo presupuestario;
- III. Que no obstante lo anterior y de conformidad a lo prescrito en la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente, tiene la dirección de las finanzas públicas y con esa responsabilidad, debe procurar adoptar las acciones que le permitan garantizar una gestión en el manejo de la Hacienda Pública con eficiencia, transparencia y efectividad; en esta oportunidad, se han identificado asignaciones disponibles dentro del presupuesto vigente del Ramo de Hacienda hasta por un monto de quince millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para poder financiar parcialmente las necesidades antes relacionadas, las cuales no disponen de cobertura presupuestaria;
- IV. Que con el propósito que la Presidencia de la República pueda disponer del crédito presupuestario para reforzar las asignaciones que financian sus gastos operativos y de funcionamiento, se hace necesario reformar la Ley de

Presupuesto vigente de dos mil veintitrés, en la Sección - A, Presupuesto General del Estado, Apartado III - Gastos, en la parte correspondiente a la Presidencia de la República, se incrementan las asignaciones de las diferentes Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo con quince millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, Fuente de Financiamiento Fondo General, disminuyendo con ese mismo monto las asignaciones disponibles del Presupuesto vigente del Ramo de Hacienda.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda,

DECRETA:

Artículo 1.- En la Ley de Presupuesto vigente, Sección - A Presupuesto General del Estado, Apartado III - Gastos, en la parte correspondiente a la Presidencia de la República, Literal B. Asignación de Recursos, numeral cuatro. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico, se refuerzan las asignaciones con el monto de quince millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América del Fondo General, conforme se indica a continuación:

0500 Presidencia de la República

Me permito dar lectura a cuadro resumen...

JMC/RdeCh.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ... Me permito dar lectura a cuadro resumen denominado: Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico. Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario. 01 Dirección y Administración Institucional, en la línea 51 Remuneraciones un monto de tres millones ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco, en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios dos millones, en la línea de Gastos Corrientes cinco millones ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco, en la línea total cinco millones ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco.

Cifrado presupuestario 2023-05-00-1-01-01-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Dirección Superior, Fuente 51 Remuneraciones cincuenta mil seiscientos veinticinco, en la línea Gastos Corrientes cincuenta mil seiscientos veinticinco, en la línea total cincuenta mil seiscientos veinticinco.

Cifrado 02-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Administración General, en la línea 51 Remuneraciones dos millones novecientos cuarenta mil, en la línea 54 dos millones, en la línea Gastos Corrientes cuatro millones novecientos cuarenta mil, en la línea Total cuatro millones novecientos cuarenta mil.

Cifrado 03-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Unidad Financiera Institucional, en la línea 51 Remuneraciones noventa mil setecientos cincuenta, en la línea Gastos Corrientes noventa mil setecientos cincuenta, en la línea total noventa mil setecientos cincuenta.

Cifrado 04-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Servicio de Becas, línea 51 Remuneraciones tres mil, en la línea Gastos Corrientes tres mil, en el total tres mil.

02 Secretaría Jurídica de la Presidencia, en la línea 51 ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta, en la línea Gastos Corrientes ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta, en la línea total ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta.

Cifrado 2023-0500-1-02-01-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Asuntos Legislativos y Jurídicos, línea 51 Remuneraciones ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta, en la línea Gastos Corrientes ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta, en la línea total ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta.

03 Secretaría de Innovación de la Presidencia, en la línea 51 cuatrocientos doce mil quinientos, en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios setecientos cincuenta mil, en la línea 61 Inversiones en Activos Fijos un millón, en la línea Gastos Corrientes un millón ciento sesenta y dos mil quinientos, en la línea Gastos de Capital un millón, total dos millones ciento sesenta y dos mil quinientos.

Cifrado Presupuestario 2023-0500-1-03-01-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Coordinación y Fomento de Innovación de la Presidencia, la línea 51 Remuneraciones cuatrocientos doce mil quinientos, la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios setecientos cincuenta mil, en la línea de Gastos Corrientes un millón ciento sesenta y dos mil quinientos, en la línea total un millón ciento sesenta y dos mil quinientos.

Cifrado 22-1 Fondo General, en la línea 61 Inversiones en Activos Fijos un millón, en la línea Gastos de Capital un millón, en la línea total un millón.

04 Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia, en la línea 51 Remuneraciones doscientos treinta y ocho mil ciento veinticinco, en la línea de Gastos Corrientes doscientos treinta y ocho mil ciento veinticinco, en la línea total doscientos treinta y ocho mil ciento veinticinco.

Cifrado 2023-0500-1-04-01-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Apoyo a la Gestión de Comercio e Inversiones, la línea 51 Remuneraciones doscientos treinta y ocho mil ciento veinticinco, en la línea Gastos Corrientes doscientos treinta y ocho mil ciento veinticinco, total doscientos treinta y ocho mil ciento veinticinco.

05 Secretaría de Prensa de la Presidencia, línea 51 Remuneraciones cuatrocientos doce mil quinientos, línea Gastos Corrientes cuatrocientos doce mil quinientos, en la línea total cuatrocientos doce mil quinientos.

Cifrado Presupuestario 2023-0500-1-05-01-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Coordinación de Comunicaciones de Medios Nacionales e Internacionales, en la línea 51 Remuneraciones cuatrocientos doce mil quinientos, en la línea Gastos Corrientes cuatrocientos doce mil quinientos, en la línea total cuatrocientos doce mil quinientos.

06 Apoyo a la Política Nacional de Juventud, en la línea 51 Remuneraciones quinientos setenta y tres mil setecientos cincuenta,

en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios doscientos mil, en la línea de Gastos Corrientes setecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta, en la línea total setecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta.

Cifrado presupuestario 2023-0500-3-06-01-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Dirección y Administración, en la línea 51 Remuneraciones quinientos setenta y tres mil setecientos cincuenta, en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios doscientos mil, en la línea de Gastos Corrientes setecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta, en la línea total setecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta.

07 secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, en la línea 51 Remuneraciones seiscientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cinco, en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios un millón cuatrocientos cincuenta mil, en la línea 61 Inversiones en Activos Fijos ciento cincuenta mil, en la línea Gastos Corrientes dos millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cinco, en la línea Gastos de Capital ciento cincuenta mil, en la línea total dos millones doscientos noventa y ocho mil trescientos setenta y cinco.

Cifrado Presupuestario 2023-0500-1-07-01-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, en la línea 51 Remuneraciones doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta, en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios un millón doscientos mil, en la línea de Gastos Corrientes un millón cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta, en la línea total un millón cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta.

Cifrado 22-1 Fondo General, en la línea 61 Inversiones en Activos Fijos cincuenta mil, en la línea Gastos de Capital cincuenta mil, en la línea total cincuenta mil.

Cifrado 02-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador, en la línea 51 Remuneraciones cuatrocientos sesenta y tres mil ciento veinticinco, en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios doscientos cincuenta mil, en la línea Gastos Corrientes setecientos trece mil ciento veinticinco, en la línea total setecientos trece mil ciento veinticinco.

22-1 Fondo General, en la línea 61 Inversiones en Activo Fijos cien mil, en la línea Gastos de Capital cien mil, en la línea total cien mil.

10 Inteligencia del Estado, en la línea 51 Remuneraciones dos millones doscientos cincuenta mil, en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios dos millones, en la línea de Gastos Corrientes cuatro millones doscientos cincuenta mil, en la línea total cuatro millones doscientos cincuenta mil.

Cifrado 2023-0500-1-10-01-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Inteligencia del Estado, en la línea 51 Remuneraciones dos millones doscientos cincuenta mil, en la línea 54 dos millones, en la línea

Gastos Corrientes cuatro millones doscientos cincuenta mil, en la línea total cuatro millones doscientos cincuenta mil.

11 Organismo de Mejora Regulatoria, en la línea 51 Remuneraciones ciento setenta y seis mil seiscientos veinticinco, en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios cien mil, en la línea Gastos Corrientes doscientos setenta y seis mil seiscientos veinticinco, en la línea total doscientos setenta y seis mil seiscientos veinticinco.

Cifrado 2023-0500-1-11-01-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Rectoría del Sistema de Mejora Regulatoria, en la línea 51 Remuneraciones ciento setenta y seis mil seiscientos veinticinco, en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios cien mil, en la línea de Gastos Corrientes doscientos setenta y seis mil seiscientos veinticinco, en la línea total doscientos setenta y seis mil seiscientos veinticinco.

12 Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, en la línea 51 Remuneraciones ciento cuarenta mil doscientos cincuenta, en la línea Gastos Corrientes ciento cuarenta mil doscientos cincuenta, en la línea total ciento cuarenta mil doscientos cincuenta.

Cifrado presupuestario 2023-0500-1-12-01-21-1 Fondo General, Línea de Trabajo Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional ESCO, en la línea 51 Remuneraciones ciento cuarenta mil doscientos cincuenta, en la línea Gastos Corrientes ciento cuarenta mil doscientos cincuenta, en la línea total ciento cuarenta mil doscientos cincuenta.

Total en la línea 51 Remuneraciones ocho millones ciento cuarenta mil doscientos cincuenta, total en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios seis millones quinientos mil, total en la línea 61 Inversiones en Activos Fijos un millón ciento cincuenta mil, total en la línea Gastos Corrientes catorce millones seiscientos cuarenta mil doscientos cincuenta, total en la línea Gastos de Capital un millón ciento cincuenta mil, total quince millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta.

Artículo 2.- Los recursos que se incorporan en la Presidencia de la República por quince millones setecientos noventa mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América del Fondo General, serán tomados de las asignaciones disponibles del Presupuesto vigente del Ramo de Hacienda.

Artículo 3.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias señor presidente.

De acuerdo a la sentencia de inconstitucionalidad 1-2012 todas las reformas o digamos refuerzos presupuestarios solicitados, deben pasar a la Asamblea Legislativa para su aprobación y eso es lo que estamos haciendo en este día, asignando quince punto siete millones de dólares de refuerzo presupuestario para compromisos prioritarios de la Presidencia de la República y es que no estamos hablando de cualquier presidencia, estamos hablando de la Presidencia que nos tiene con trescientos sesenta y cinco días sin homicidios y con miles de vidas salvadas, el funcionamiento operativo de la Presidencia es muy importante para seguir consiguiendo los excelentes resultados que estamos obteniendo como nación, no solo la mejora de la calificación de país, que es un excelente noticia, no solo los buenos resultados en seguridad que es también una excelente noticia, no solo en combate a la corrupción, la mejora de la educación, el sistema público de salud, sino también en diferentes aspectos que conllevan a las actividades de Casa Presidencial y toda la Presidencia de la República.

Esos fondos van a ser asignados directamente al Fondo General, Secretaría Jurídica, Secretaría de Innovación, Secretaría de Comercio e Inversiones, Secretaría de Prensa, apoyo a la Política Nacional de Juventud, Secretaría de Comunicaciones, Inteligencia del Estado y la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, ese es el proceso de ley que se debe seguir y eso es lo que estamos haciendo, este día señor presidente; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SEIS ABSTENCIONES, TRES VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 4A.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Raquel Serrano en sustitución de la diputada Rosa Romero, diputada Linda Hernández Funes en sustitución del diputado John Wright. Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Continuando con la **PIEZA 5A.-** Iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Hacienda, encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias en los Ramos de Hacienda y de Agricultura y Ganadería, por un monto de treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, once de mayo de dos mil veintitrés. Señores Secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa, Presente. Señores Secretarios:

Cumpliendo especiales instrucciones del señor presidente de la República, me permito presentar a esa honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base a lo establecido en el ordinal segundo del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la iniciativa de ley al proyecto que más adelante se dirá; además, con fundamento a lo estipulado por el artículo ciento sesenta y siete, ordinal tercero de la citada ley primaria, según el cual corresponde al Consejo de Ministros conocer de las reformas al Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuando se tratare de transferencias entre partidas de distintos ramos de la Administración Pública, en base a lo cual, el aludido Consejo, en su sesión número cuarenta y cuatro, celebrada el día nueve de mayo de dos mil veintitrés, en el punto cinco, ha conocido y aprobado por unanimidad el proyecto de Decreto Legislativo que comprende las reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio financiero fiscal de dos mil veintitrés, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias en los Ramos de Hacienda y de Agricultura y Ganadería, por un monto de treinta y ocho millones, cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro dólares; con el propósito que el Ramo de Agricultura y Ganadería pueda disponer de los recursos necesarios para garantizar la seguridad alimentaria de la población, mediante el abastecimiento de paquetes agrícolas y es que debido al impacto en la economía nacional ocasionado por conflictos internacionales, se ha generado un alza en el precio de los insumos agrícolas que comprende semillas y fertilizantes a nivel mundial; existiendo además una alta demanda de los productores de granos básicos; por lo cual, el Ramo de Agricultura y Ganadería requiere continuar proporcionado cobertura presupuestaria al denominado Programa de Paquetes Agrícolas, hasta por un monto de treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro dólares, para la adquisición de semilla certificada de maíz, fertilizante quince-quince-quince, abono foliar y tratante de semilla, lo que permitirá beneficiar a un total de trescientos setenta y ocho mil once productores de maíz a nivel nacional.

A tales efectos, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda ostenta la dirección de las finanzas públicas en razón de lo cual, se han identificado asignaciones disponibles dentro del presupuesto vigente dos mil veintitrés del Ramo de Hacienda, hasta por el monto de treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro dólares para poder financiar las

anteditas necesidades y sobre las cuales no existe cobertura presupuestaria al presente.

Con base al objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, les solicito se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que lo comprende, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Jerson Rogelio Posada Molina, viceministro de Hacienda y encargado del Despacho.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo número seiscientos veintiocho, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta y cinco, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del veintisiete del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal dos mil veintitrés, por un monto de ocho mil novecientos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta* y dos dólares de los Estados Unidos de América;
- II. Que debido al impacto en la economía nacional ocasionado por conflictos internacionales, se ha generado un alza en el precio de los insumos agrícolas que comprende semillas y fertilizantes a nivel mundial; además, existe una alta demanda de los productores de granos básicos; por lo que, el Ramo de Agricultura y Ganadería requiere continuar dando cobertura presupuestaria al Programa de Paquetes Agrícolas hasta por un monto de treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, para la adquisición de semilla certificada de maíz, fertilizante quince-quince-quince, abono foliar y tratante de semilla, lo que permitirá beneficiar a un total de trescientos setenta y ocho mil once productores de maíz a nivel nacional;
- III. Que de conformidad a lo que establece la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo en el Ramo correspondiente, tiene la dirección de las finanzas públicas y con esa responsabilidad, debe procurar adoptar las acciones que le permitan garantizar una gestión en el manejo de la Hacienda Pública con eficiencia, transparencia y efectividad; por lo que, se han identificado asignaciones disponibles dentro del presupuesto vigente de dos mil veintitrés del Ramo de Hacienda, hasta por un monto de treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, para poder financiar las necesidades antes relacionadas y sobre las cuales no existe cobertura presupuestaria;

IV. Que con el propósito que el Ramo de Agricultura y Ganadería pueda disponer de los recursos necesarios para garantizar la seguridad alimentaria de la población mediante el abastecimiento de paquetes agrícolas, se hace necesario efectuar en la Ley de Presupuesto vigente de dos mil veintitrés, una transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda y el Ramo de Agricultura y Ganadería, así: en la Sección-A, Presupuesto General del Estado, en el Apartado III-Gastos, en la parte correspondiente al Ramo de Agricultura y Ganadería, Unidad Presupuestaria 02 Economía Agropecuaria, Línea de Trabajo 02 Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, incrementando las asignaciones del Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, con el monto de treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, fuente de financiamiento de Fondo General;

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda,

DECRETA:

Artículo 1.- En la Ley de Presupuesto vigente, Sección-A Presupuesto General del Estado, se introducen las siguientes modificaciones:

A) En el Apartado III-Gastos, se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Agricultura y Ganadería, según el detalle siguiente:

Me permito dar lectura a cuadro resumen denominado: 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería.

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico.

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario. 02 Economía Agropecuaria. 2023-4200-4-02-02-21-1 Fondo General. Línea de Trabajo Abastecimiento y Seguridad Alimentaria. 54 Adquisición de Bienes y Servicios treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro. Línea Gastos Corrientes treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro. En la línea Total treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro. El total en la línea 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro. Total en la línea Gastos Corrientes treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro. Total treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro.

B) Los recursos que se incorporen en el Ramo de Agricultura y Ganadería por treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, serán tomados de las asignaciones disponibles del Presupuesto vigente de dos mil veintitrés del Ramo de Hacienda.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.
Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámite de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra la diputada Norma Lobo.

DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL. Muchas gracias señor presidente; muy buenas noches colegas diputados y diputadas, un saludo muy especial al pueblo salvadoreño y también a todos los productores a nivel nacional.

Ahora que haremos el refuerzo presupuestario para el Ministerio de Agricultura y Ganadería con el monto de treinta y ocho millones, estamos dando y garantizando seguir con el Programa de Paquetes Agrícolas, sabemos muy bien que el promedio de todos nuestros agricultores a nivel nacional, siempre están esperando que esta nueva Asamblea Legislativa y el Gobierno esté apoyando con fondos para este programa, además de ello, también sabemos que hay un alza muy grande en todo lo que son los fertilizantes, en todo lo que es, lo que se usa en la agricultura, lo se usa en la ganadería, la materia prima y no es únicamente acá en El Salvador que tenemos ese gran problema, sino que este problema viene y está a nivel mundial, muchos países que son potencias están sufriendo ya una carencia de alimentos y estos programas que nuestro Gobierno está siempre apoyando, es para que los productores de alguna manera sientan el apoyo y de esta forma también seguir produciendo los alimentos que llegan a nuestra mesa. Con este refuerzo pues estaremos apoyando a más de trescientos setenta y ocho mil productores a nivel nacional, productores que sabemos que satisfactoriamente van a cada uno de los lugares a donde les toca retirar su paquete, un paquete agrícola que consta de una semilla mejorada, certificada de maíz, así también de fertilizante triple quince que ayuda al crecimiento de la planta, así también un tratador que este ayudará para que la semilla no sea atacada por plagas al momento que ellos van a sembrar.

De esta forma el Gobierno del presidente Nayib Bukele, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la nueva Asamblea Legislativa, está apoyando para garantizar la alimentación de nuestro país, para garantizar que siempre nuestros productores tengan para producir los granos básicos, maíz y frijol, que es algo que siempre no debe faltar en la mesa de un salvadoreño, así es como seguiremos trabajando y yo sé que muchos estaban esperando este día, donde aprobaremos fondos para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, un Ministerio muy importante, ¿por qué?, porque se trata de la comida de los salvadoreños; así es que estamos preparados para apoyar

siempre la agricultura, siempre la ganadería y salir adelante con la seguridad alimentaria de nuestro país, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias excelentísimo señor presidente de esta honorable Asamblea Legislativa, saludar a los diputados que se encuentran presentes en el desarrollo de esta plenaria y también a la población que sin duda ha de estar pendiente de lo que aquí se dice.

Fíjese que es bastante agradable para el oído escuchar verdad, vamos a apoyar a la agricultura, vamos a tener un refuerzo presupuestario y eso nos hace que venga a la mente el famoso Plan Maestro de Rescate a la Agricultura, del cual todavía no sabemos por dónde va, pero bonito se oyó y la publicidad muy buena, porque ahí tenemos diez en publicidad, el año pasado por ejemplo, este Ministerio de Agricultura a pesar de que se le hizo también un refuerzo presupuestario, de manera irresponsable en el Oriente del país entregaron el paquete agrícola hasta que el período de siembra ya había pasado, eso es importante decirlo, o sea, cuando no hay un plan, cuando no se hacen presupuestos de acuerdo a la realidad esto pasa, pero es normal agricultor y agricultora que me está viendo, si en ya van a cumplir cuatro años de gestión han cambiado creo que cuatro ministros de Agricultura y Ganadería, y esto demuestra que no tienen ni la más mínima idea de cómo trabajar en materia agrícola en nuestro país.

Entonces, se viene a decir aquí que estamos haciendo historia, que estamos recuperando el agro, que estamos apoyando a los agricultores, pero en la práctica eso lamentablemente no está pasando, digo esto porque uno tiene que ser responsable, a mí me hubiese gustado de que este decreto por esta pieza por ejemplo, hubiese pasado a la comisión respectiva y que allí se hubiese escuchado a las cooperativas proveedoras del Gobierno, que a pesar de que aquí en esta Asamblea Legislativa se le da dinero al Ministerio, se le aprueba dinero al Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero en la práctica el Ministerio de Agricultura pasa hasta año y medio sin pagar lo que los productores de semillas certificadas le venden al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

O sea, de qué apoyo estamos hablando, si estas cooperativas generan empleo permanente todo el año para la siembra de la semilla certificada, porque esta semilla se cultiva invierno y verano, o sea, en la publicidad, en el discurso bien bonita se ven aquellas tomas con el sol naciente y aquella milpa, y que vamos a tener una cosecha histórica, pero en la práctica esa cosecha histórica no se ve, insisto no se puede solo estarle dando dinero a una cartera de Estado que lleva en promedio un ministro por año de gestión, o sea, no le ponen interés a este tema, solo se aprueba dinero de manera irresponsable y ya van a salir diciendo la oposición no apoya a los agricultores, no, son los que están en el gobierno que no apoyan a los agricultores y si apoyaran a los a los agricultores la semilla certificada se

pagará en tiempo, pero ni a los proveedores de los demás insumos se les paga en tiempo.

Incluso, hay una cooperativa que todavía le deben más o menos como diez millones de dólares de la cosecha que ya fue entregada, no estamos hablando de este período, estamos hablando del período pasado, no, no, del período presidencial anterior, de la cosecha pasada vaya, por si quieren sacar de contexto las declaraciones, entonces no podemos decir que vamos apoyar a la agricultura cuando en realidad estos apoyos no llegan a los agricultores, primero en tiempo, es lamentable, bueno ya no puedo decir ministro porque el que dio esas declaraciones después lo quitaron, porque tanta es la incapacidad que así funciona, cuatro ministros en cuatro años, estamos esperando el quinto para esta cosecha, así de irresponsable se ha manejado el tema de agricultura en nuestro país y venir ahora y pasar este decreto con dispensa de trámite, sin escuchar a los productores, sin escuchar a los proveedores y solamente con la buena intención, no se puede.

El año pasado la semilla certificada a los productores de Usulután se les entregó casi a finales de agosto, ojalá que se pudiera este año entregar en tiempo, si de verdad se quiere apoyar que se entregue en tiempo y alguien decía el año pasado me acuerdo yo, y en este Pleno se dijo, es que en el Oriente del país el calendario de lluvias es diferente, vayan a preguntarle a los productores, vayan a preguntarle a la gente, que cuando le vinieron a dar la semilla certificada ya no servía y de paso la gente esperaba semilla nacional y les dieron semilla de otro lado.

Hay escasez de productos decía una diputada, por qué no le compran el cien por ciento de la semilla que producen las cooperativas en el país, cómprenle el cien por ciento y con eso se logra dinamizar la economía local, se logra generar empleos y apoyar a los productores, no vayan a comprar la semilla fuera del país, cómprenla acá y con eso ustedes van a estar apoyando también a agricultores, a gente humilde, campesina, que son los que producen, que son socios de estas cooperativas y son los que producen la semilla certificada en nuestro país.

Cuando en verdad se le ponga interés real al tema de agricultura, y parte insisto, de esa poca formalidad es cambiar ministros como cambiar un cuadro de una oficina, o sea que, ningún plan se puede ejecutar porque llega un ministro dice que va hacer una cosa, llega otro ministro dice que va a hacer otra, esa inestabilidad ha provocado que nuestro país hoy tenga dificultades en el tema de producción nacional, algunos dirán culpa de la crisis, pero también culpa de la incapacidad, por lo tanto, votar a ciegas por este dictamen y es complejo, porque cuando votamos gritan y se les hincha el cuello, algunos hasta colorados se ponen y dicen no necesitamos sus votos porque son irrelevantes y ta, ta, ta; pero cuando no votamos, mírenlos mírenles, mírenles la cara, o sea, en qué quedamos pues, estamos aquí para decir la verdad.

Vayan a visitar a los productores de semilla certificada, si este decreto se hubiese llevado a la comisión y no es tortuguismo

legislativo, es ser responsable y hubiesen escuchado a los directamente afectados, y se hubiese adquirido un compromiso de pagar en tiempo lo que los productores producen, porque quiero explicarle algo a los que me están escuchando, las cooperativistas trabajan con créditos, con la fe que el gobierno les va a comprar, pero el gobierno les agarra como decimos popularmente, de fiado y no les paga en tiempo y al no pagarles en tiempo los cooperativistas no pueden pagar su crédito y esto lleva a que los intereses crezcan y caigan en mora, ¡ojo!, lejos de ayudarle a la gente con ese tortuguismo administrativo que tienen para pagar, le están afectando, por lo tanto, para mí, mi voto si es importante, para cualquier iluminado que vaya a decir son irrelevantes, no los necesitamos, para mí sí es importante.

No puedo votar a ciegas y solo con el discurso bonito, de que vamos a apoyar la agricultura, así como aquel discurso bonito de que vamos a hacer cinco mil escuelas, dos escuelas diarias vamos a hacer, qué tal ese tiro que se echaron ustedes, dos escuelas diarias, el discurso muy bonito, pero la práctica dista mucho de esa realidad y para cualquier genio iluminado que vaya a decir ¡trescientos sesenta y cinco días sin homicidio!, le recuerdo que ustedes a través de uno de los que tiene poder en este Pleno, reconoció que en los centros penitenciarios habían más de doscientos homicidios, más o menos, un poquito más, un poquito menos, por ahí anda la cifra y dijo, por qué aquí hay de todo, aquí hay gente que tiene poder y que tiene decisión y hay otros que solo puchan el botón, aquí hay de todo; dijo este que sí tiene poder y decisión: y no han muerto de cualquier cosa, han sido homicidios dijo, y según estadísticas más del noventa y cuatro por ciento de esos asesinatos en custodia del Estado, no tenían vínculos con estructura delincuenciales y ni siquiera habían tenido la audiencia inicial.

Digo porque aquí cuando se habla, se habla como los locos, de todo un poco, así lo hacen ustedes, por lo tanto, así le respondemos nosotros, mi voto no lo voy a consignar por una simple y sencilla razón, porque no cumplen, porque son mala paga como Estado y porque no le ayudan a los agricultores y para el que me quiera desmentir cuando quiera ir a Usulután, con gusto lo llevo a las cooperativas para que los cooperativistas les expliquen cómo están de fregados, gracias a las Nuevas Ideas que son invencibles; buenas tardes pueblo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Orellana.

DIPUTADO JAIME NEFTALÍ ORELLANA GÓMEZ. Muchas gracias presidente, un saludo a todos los colegas que están en esta plenaria este día, histórica, un saludo también para toda la diáspora y todas las personas que nos ven y nos escuchan por diferentes medios. Andando en territorio también nos damos cuenta de que hay muchos agricultores que siguen todos los días las plenarios y bueno, me llena mucho de alegría el hecho que este día se esté aprobando este refuerzo, ya que es un apoyo directo que se da para estos, para estas familias, para estos agricultores, comentar que el hecho de que quizás no sigamos las redes del Gobierno, porque muchas veces somos

haters de ellos verdad, pero la entrega del paquete agrícola comenzó el veintiocho de abril, es decir estamos pidiendo que comience pronto pero ya comenzó el mes pasado.

Es importante decir esto, porque vamos a tener una cosecha histórica, ya que estamos entregando inclusive antes de lo estipulado como una promesa que se hizo al iniciar este año, a partir del tercer día que estaba ordinario para poder comenzar las funciones del Gobierno, el Ministerio prometió comenzar la entrega en tiempo y así lo está haciendo, quería aclararle esto a la población porque muchas veces la desinformación también es bastante grande y es bueno que a través de estos medios lo podamos decir.

También quería tomar un par de minutos para poder informarle a la población muchas cosas, por ejemplo, en esta entrega estaremos beneficiando a un poco, casi, casi medio millón de agricultores, con esta entrega El Salvador aunque no les guste va a tener una cosecha histórica, aunque no les guste a muchos escuchar eso, se va a tener una cosecha histórica, nosotros como Gobierno y nosotros como país seremos autosuficientes en granos, es una entrega de insumos sin precedentes y hay que aclarar que solo se dará un paquete por familia, es decir despolitizamos la entrega del paquete agrícola y dejamos de verlo como un voto, no como lo miraban los antiguos o los que estaban antes gobernando en las administraciones pasadas, esto no es un voto, esto es asegurar la seguridad alimentaria, valga la redundancia, la mejora de los paquetes se debe a un mandato presidencial.

La diputada Norma Lobo lo mencionaba, todo lo bueno y lo nuevo que trae la entrega del paquete, ya se los voy a mencionar más adelante, pero esto es un mandato presidencial, esto es para también apoyar la crisis financiera que está existiendo a nivel internacional, esta crisis hizo de que se incrementaran de gran manera los precios, pero nuestro Gobierno ha apoyado inclusive incrementando la entrega, incrementando el tipo de insumos que vamos a dar o que se están dando mejor dicho a partir del veintiocho de abril y estamos a tiempo porque antes de hacer la entrega se consultó con el MARN, como serían los tiempos de lluvia, que no es algo inventado verdad, sino que es algo que está consensuado y está visto a través de los estudios técnicos que se han hecho a través del MARN. Hablemos un poco del contenido de los paquetes, el nuevo paquete agrícola ahora contiene no veintidós, ni veintitrés libras, sino que contiene veinticinco libras de semilla de maíz certificada, tiene un mejor fertilizante ya que ahora se está entregando un triple quince, a diferencia de las entregas pasadas que se entregó un dieciséis veinte cero, ahora se está entregando un triple quince, además incluye un tratador de semillas, que como bien se mencionaba este evita la pérdida de las plantas por ataque de plagas u otros controladores, una asistencia técnica, recomendaciones por más instituciones, por ejemplo, el CENTA, el ISTA, oficinas vinculadas a la OVT, organismos internacionales inclusive se han sumado para poder apoyar esta entrega, hay más de doscientos cincuenta técnicos dando asistencia en el sitio e inclusive junto con las alcaldías donde se hizo el convenio para poder hacer estas entregas, se

estuvieron haciendo asistencias técnicas para que los productores antes de sembrar sepan un mejor manejo de este producto para poder tener mejores resultados, puedo mencionar dentro de ellos el PMA, puedo mencionar dentro de ellos la FAO, muchos organismos internacionales que sí creen en este Gobierno están apoyándolo para que nosotros dentro de la entrega de los paquetes agrícolas podamos tener un mucho mejor resultado.

Hablemos también un poco del refuerzo presupuestario, son treinta y ocho millones y fracción de dólares que se reforzarán por el presupuesto del MAG, para contribuir a mejorar la entrega de estos paquetes agrícolas, desde La Palma allá con la alcaldesa Maribel Escobar hasta la punta de La Unión allá con el alcalde Hugo Ortez, tendremos una cobertura total con más de doscientos cincuenta puntos de entrega para poder ayudar a que nuestros agricultores no les toque como antes de andar buscándose y yendo bien lejos para poder agarrar su paquete agrícola, van a poder ir directamente a esos doscientos cincuenta puntos que han sido puestos en convenio junto con las alcaldías, para poder llegar de una forma más ágil y que sea de menos costo para ellos poder retirar su paquete agrícola y que lo puedan sembrar.

Este refuerzo comprende una mejora significativa en calidad y cantidad de los insumos agrícolas y como lo mencionaba en un inicio, a pesar de la crisis internacional de los precios de los insumos, este Gobierno sabe que el sector agrícola es clave y apuesta para garantizar nuestra seguridad alimentaria, es un mandato presidencial beneficiar a todos nuestros agricultores y por esa razón es tan importante este refuerzo presupuestario que se está haciendo este día, así que no me queda mucho más que agradecer a nuestro presidente por tomar en cuenta siempre a nuestros agricultores, estamos preparados para tener una cosecha histórica y gracias a Dios y aunque no les guste a muchos, lo vamos a lograr; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rivas.

DIPUTADO RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA. Gracias señor presidente, buenas noches pueblo salvadoreño, buenas noches todos los agricultores que todos los días se levantan desde temprano para ir y trabajar la tierra, para que el pueblo salvadoreño siga teniendo tanto hortalizas como los granos básicos que todos los días consumimos.

Con este refuerzo presupuestario aquí hay una gran diferencia, en los gobiernos anteriores solamente se les entregaba veintidós libras de semilla a los agricultores, ahora se les van a entregar veinticinco libras, la otra diferencia es que antes se le daba un quintal o el abono, un sulfato, hoy se les va a dar un triple quince, eso viene a ayudar para que puedan tener un mejor desarrollo de la planta, va a poder tener un mejor follaje y eso va a venir, que, que a la larga vamos a poder tener una mejor cosecha, a la misma vez un tratante de semilla que muchas veces y los que son agricultores, porque le estoy hablando los agricultores de nuestro país, ellos saben que a la hora de sembrar hay bastantes, por lo menos que todos

conocemos insectos que se comen la semilla, que obviamente y por eso no nacía, con este tratante de semilla a la misma vez se les va a proteger, para que la semilla o los granos de maíz que ellos siembren en la tierra puedan germinar y dar y tener una buena cosecha.

Vamos a seguir trabajando para la gran mayoría, con la diferencia que antes solo se apoyaba más que todo el activismo partidario político y ahora entiendo por qué dicen que no se está haciendo una buena entrega, y entiendo porque ahora se sacaron todos los activistas de estos partidos que los utilizaban a la gente y eso lo hemos podido ver, en San Juan Opico bastante gente me decía mire antes se encontraban bolsas de maíz tiradas o muchas veces, muchas personas o los activistas de estos partidos pequeños terminaban vendiendo el paquete agrícola en diez dólares, terminaban vendiendo, ¿por qué?, porque no son agricultores, terminaban vendiendo este paquete agrícola, así y lo voy a decir en el buen salvadoreño y los agricultores que de este municipio de San Juan Opico, de Pitichorro me lo decía, mire aquí hay bastante gente que le gusta el alcohol que terminaba vendiendo su paquete por un trago y esos eran activistas de estos partidos pequeños y por eso que los entiendo que, que en una parte está molesta porque se les sacaron los activistas a ellos, y no lo digo yo, lo dice la gente.

Señor presidente, me da permiso poner un audio, un mensaje que y después lo que los quieran ver se los puedo enseñar, no fue desde ahorita, fue un mensaje que me lo mandaron desde el mes pasado, me lo mandó Álvaro Antonio es del municipio de San Pablo Tacachico, del cantón Plan del Amate y ese cantón era cien por ciento FMLN y ahora toda esa gente está contenta con el proyecto de nuestro presidente Nayib Bukele y ese centro de votación se ganó, para que no vengan a decir que son gente que uno le paga o es gente que, que directamente están apoyando al partido, sino que probaron con los gobiernos anteriores y tuvieron y ven los resultados.

No sé, bueno, pero allí él dice, que la gran diferencia de ahora del gobierno anterior, que ahora el maíz de ellos sí vale porque ahora lo están vendiendo a cincuenta dólares, aunque dice que compran los insumos un poco más caros pero en los gobiernos anteriores el maíz ellos lo vendían a veinticinco dólares y compraban los insumos caros, lastimosamente, sí, no se oye, pero bueno, él sabe este joven agricultor está más que contento y me dice aparte que antes solo hacía dos manzanas de milpa, ahora estos años atrás hice otras dos más y con lo que el Gobierno me va a dar, quiero ver si hago otra manzana más.

Agricultores vamos a seguir trabajando para ustedes, como diputado de la nueva Asamblea Legislativa, como diputados de la bancada cyan los entendemos y vamos a seguir dándole gobernabilidad a nuestro presidente, para que nuestro país siga avanzando; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Samuel Martínez.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas, un saludo a la población salvadoreña y especialmente a nuestros agricultores.

Llega un momento donde los diputados tienen que tomar una decisión entre apoyar y no apoyar, y ahora nosotros como diputados de la bancada cyan vamos a apoyar siempre al sector agrícola, esta noche tenemos en discusión el dictamen de un refuerzo presupuestario para la entrega del paquete agrícola que ya inició, probablemente los diputados de la oposición no lo saben pero la entrega ya inició, en la región de occidente ya tenemos más del sesenta por ciento de entregas del paquete agrícola, la cual ha sido entregada en tiempo antes de la entrada del invierno; cientos de agricultores me han manifestado que están muy agradecidos con el Gobierno y con la nueva Asamblea Legislativa, por siempre brindarles apoyo, apoyos reales no venir acá y dar un discurso sino que de verdad brindarles un apoyo, en siempre estar dispuestos a brindar nuestros votos para apoyar este sector tan olvidado.

Vamos a seguir trabajando, bajo la visión de lograr una soberanía y una seguridad alimentaria en nuestro país, históricamente hemos visto como la agricultura fue destruida ochenta por ciento de alimentación es importada y únicamente el veinte por ciento estaba siendo producido en nuestro país, un dato bastante alarmante lo hemos mencionado en otras ocasiones, desde los años ochenta mediados de los ochenta hasta los dos mil dieciocho, nuestro país sufrió en el tema agrícola un grave retroceso, en otros países sin embargo, tuvieron un gran avance Honduras, Guatemala, al contrario que El Salvador ellos sí le apostaron a la agricultura.

Nosotros hemos heredado un sinfín de problemas en temas de apoyo a la agricultura, gobiernos pasados abandonaron totalmente la producción agrícola en El Salvador y ahora con el apoyo de esta nueva Asamblea Legislativa, vamos poco a poco recuperando la producción interna es momento de seguir apoyando la agricultura, es momento de dar los votos para estos refuerzos en agricultura, para la entrega del paquete agrícola, nosotros tenemos una visión clara de revertir completamente el escenario que nos dejaron los gobiernos anteriores y no vamos a descansar hasta lograr que el país vuelva a ser el granero de Centroamérica; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo... perdón, tiene la palabra el diputado Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados y el pueblo salvadoreño que sintoniza las plenarias.

Nosotros como fracción de ARENA siempre hemos votado por el tema agrícola y en años anteriores también hemos votado por la compra de semilla para los paquetes para los agricultores, en esta ocasión también daremos nuestro voto para la compra de semilla, no sin antes decir que esperamos que el gobierno honre el pago que debe de hacer a quienes le venden este tipo de semilla, hay información abundante

en cualquier buscador de páginas y en cualquier periódico, sobre deudas que todavía tiene el gobierno con algunas cooperativas y con algunos campesinos sobre este tema, de años anteriores.

El año pasado se aprobaron treinta y cuatro millones de dólares, de acuerdo a la página de la Presidencia de la República, ahora se aprueban treinta y ocho millones, cuatro millones más, en la página de la presidencia dice de que fueron beneficiarios de este programa alrededor de seiscientos mil campesinos, agricultores, con el dinero extra esperemos de que esto pueda llegar a más agricultores en el país, nuestro compromiso como fracción, siempre estará afincado con el apoyo a la producción agrícola, esperemos que este dinero se transforme en beneficio para los agricultores y les llegue este beneficio aprobado; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Saúl Mancía.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Muchas gracias presidente.

Efectivamente el gobierno hace todo lo posible por garantizar una buena cosecha, pero también es importante hacer un llamado a la población, a que le dé un buen manejo a este programa, este beneficio, porque aquí no solo ganan los productores también ganan los consumidores, en la medida en que abastecemos los mercados y tenemos acceso al alimento, gana todo el país, al final ese es el objetivo más importante, que ahora estemos aprobando estos fondos no significa que ahora estamos empezando a trabajar este plan, de hecho en la zona uno, ya prácticamente el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha finalizado con la entrega de los paquetes, ya me comentaban de parte de las autoridades del Ministerio que a partir del lunes inician la entrega en la zona dos, que hay cuatro zonas productivas en el país, la zona dos es Chalatenango.

Así que, digamos que con mayor gusto doy mi voto para aprobar estos recursos y que este beneficio llegue a los agricultores y que posteriormente se va a traducir en un beneficio para los consumidores, porque no solo los productores se alimentan, también en las comunidades urbanas deben de tener el acceso a un tipo de alimento de calidad y qué mejor que si lo producimos en nuestras tierras, este es parte de la autonomía que el país va buscando en el tema de la seguridad alimentaria y esta es la línea, para nosotros el apoyo, el respaldo cien por ciento al presidente de la República Nayib Bukele, para que llegue a donde más se necesita; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza 5A, quienes estén de acuerdo, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, UN VOTO EN CONTRA Y SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 5A.

Se incorpora el diputado Christian Guevara.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Amílcar Ayala,

diputada Nidia Guirola en sustitución del diputado Felipe Interiano. Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Tiene la palabra la diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente.

Con base a lo establecido en el inciso tercero, del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicito modificación de agenda, en el sentido de incorporar una pieza de correspondencia, la cual contiene iniciativa de la diputada Ana Figueroa, en el sentido se declare el seis de junio de cada año, "Día del Biólogo Salvadoreño", como reconocimiento a la labor que realizan las personas que ejercen dicha profesión, principalmente por sus aportes científicos y de investigación en beneficio del medio ambiente, la biodiversidad y la población salvadoreña.

Por lo que le solicito presidente, que esta pieza de correspondencia pase a la comisión respectiva, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Someto a consideración del Pleno la solicitud de la diputada Ana Figueroa tal como fue planteada, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Para continuar; **Pieza 6A.-** Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público, en el marco de la celebración de "Trescientos Sesenta y Cinco Días con Cero Homicidios en Nuestro País", que ha sido posible por las medidas adoptadas por el Gobierno y la Asamblea Legislativa, con lo cual se ha puesto en el centro de sus políticas, la vida y el bienestar de la población salvadoreña.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales, dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, once de mayo de dos mil veintitrés. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente. En nuestra calidad de diputadas y diputados y en uso de las facultades que la Constitución la República nos otorga, a ustedes con todo respeto exponemos:

Que el artículo uno de la Constitución establece que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común; en consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. Asimismo, en su artículo dos establece que: "Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a

la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos".

Que por años, la población salvadoreña se vio asediada por grupos delincuenciales conformados por pandilleros, quienes marcaron con temor y muerte la vida de muchas familias que sufrieron la pérdida de sus seres queridos a manos de estos terroristas. Sin embargo, la población, cansada de este sufrimiento decidió dar un giro en el rumbo de nuestro país, dándole la oportunidad al presidente Nayib Bukele de liderar los destinos de nuestra amada patria, para velar por el bienestar de los salvadoreños.

Fue así como en el dos mil diecinueve, una de las primeras acciones del presidente Nayib Bukele, fue la implementación del "Plan Control Territorial", el cual inició el veinte de junio de ese año y se encuentra conformado por diversas etapas, de las cuales se han ejecutado a la fecha las de: "Control Territorial"; "Oportunidades"; "Modernización"; "Incurción"; y "Extracción". Sin embargo, la anterior conformación de la Asamblea Legislativa liderada en aquel momento por los partidos de oposición como ARENA y el FMLN, negaron en diversas oportunidades los recursos necesarios para la ejecución de las políticas públicas de seguridad y principalmente del Plan Control Territorial, pues en el fondo esto era perjudicial para sus intereses oscuros, ya que siempre se lucraron del dolor y del sufrimiento de las familias salvadoreñas.

No obstante, en el año dos mil veintiuno, la población decidió nuevamente sacar del poder a todos estos grupos políticos, que por años permitieron el sufrimiento de nuestro pueblo, imponiéndose contundentemente una nueva generación de diputadas y diputados quienes ahora conforman el Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas y que tienen como objetivo primordial garantizar los derechos fundamentales de la población. Para tal fin, esta nueva Asamblea Legislativa liderada por la bancada cyan, ha generado la gobernabilidad necesaria y las herramientas jurídicas constitucionales tales como el Régimen de Excepción el cual se encuentra vigente desde el veintisiete de marzo de dos mil veintidós, para que el Estado pueda librar esta guerra contra las pandillas, y garantizar así el bien más preciado de todos los habitantes de la República, el cual es, la vida los salvadoreños.

Todo lo anterior ha permitido que nuestro país haya gozado a la fecha de trescientos sesenta y cinco días con cero homicidios, lo cual es un acontecimiento histórico, ya que por años El Salvador fue catalogado como uno de los países más violentos del mundo, llegando en el dos mil quince a superar los seis mil asesinatos, logrando así una tasa de ciento seis punto treinta homicidios por cada cien mil habitantes, lo cual evidencia que los políticos del pasado nunca tuvieron la intención de que nuestro país experimentara una verdadera paz, sin embargo, gracias a las decisiones acertadas del presidente Nayib Bukele y de la nueva Asamblea Legislativa, nuestro país se ha posicionado como uno de los países más seguros de la región, generando así nuevas oportunidades para potenciar la economía y el bienestar de todos los salvadoreños.

Que en razón de lo antes expresado, es necesario que esta Asamblea Legislativa se pronuncie ante tal acontecimiento, ya que los salvadoreños por fin pueden experimentar una verdadera paz, no como la farsa o el pacto de corruptos que se firmó hace treinta y un años, sino una paz real, en donde las niñas y niños por fin pueden jugar en sus comunidades; donde los salvadoreños honrados pueden trabajar sin temor de que su vida corra peligro por no pagar la renta; donde todas las personas pueden transitar libremente por comunidades en donde antes no podían ingresar por temor a ser asesinados por vivir en un barrio opuesto; una paz real, en donde nuestras familias, por fin pueden vivir y desarrollarse de manera integral.

Por todo lo anterior, en el marco de la celebración de trescientos sesenta y cinco días con cero homicidios en nuestro país, solicitamos que se emita un pronunciamiento en medios de comunicación escrita, así como en los canales de radio y televisión de este órgano de Gobierno, expresando el sentir de esta nueva Asamblea liderada por la bancada de Nuevas Ideas, ante la celebración de trescientos sesenta y cinco días sin homicidios, en donde hemos visto los resultados que se obtienen cuando el Gobierno Central y esta Asamblea Legislativa ponen en el centro de sus políticas y sus acciones, la vida y el bienestar de la población salvadoreña.

Se adjunta el respectivo proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de pronunciamiento.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE "TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS CON CERO HOMICIDIOS EN NUESTRO PAÍS", EXPRESA:

- I. Su satisfacción por alcanzar trescientos sesenta y cinco días con cero homicidios, el cual se ha constituido como el período más seguro que ha vivido nuestro país en toda su historia, lo cual demuestra que el presidente Nayib Bukele, a través de la implementación del Plan Control Territorial, ha puesto en el centro de sus políticas, la vida y el bienestar de la población salvadoreña, posicionando a El Salvador como el país más seguro de toda la región, generando así nuevas oportunidades para potenciar la economía y el bienestar de todos los salvadoreños.
- II. Su felicitación a la población salvadoreña, por haber confiado en esta nueva Asamblea Legislativa, liderada por la bancada cyan, la cual con firme decisión y convicción ha generado la gobernabilidad necesaria y las herramientas jurídicas constitucionales tales como el Régimen de Excepción, para que el Estado pueda librar esta guerra contra las pandillas, y garantizar así el bien máspreciado de todos los habitantes de la República, el cual es, la vida de cada salvadoreña y salvadoreño que con esfuerzo y dedicación salen a la calle todos los días a trabajar por un mejor El Salvador.

- III.** Su reconocimiento a las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la defensa nacional, y principalmente a los elementos de la Policía Nacional Civil y de la Fuerza Armada, quienes con gran coraje y valentía han enfrentado a las pandillas en primera línea, defendiendo a la población salvadoreña y colaborando en las labores de ejecución del Plan Control Territorial en todas sus fases, en las cuales el Gobierno Central ha priorizado la inversión y los recursos necesarios para su implementación, lo cual fue negado por las anteriores conformaciones de la Asamblea Legislativa, cuyos integrantes se lucraban del dolor de las familias salvadoreñas.
- IV.** Su exhortación a la población salvadoreña para que haga uso de los derechos que la Constitución le otorga, a fin de garantizar la continuidad de las acciones y políticas implementadas por el Gobierno del presidente Nayib Bukele en conjunto con esta nueva Asamblea Legislativa, así como la permanencia de los cambios positivos que El Salvador está experimentando, asegurando así a todos los habitantes de la República, el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, y a la propiedad, todo lo cual, únicamente puede concretarse con un país seguro en donde nuestras hijas e hijos y nuestras familias, puedan gozar de un desarrollo integral.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente, muy buenas noches pueblo salvadoreño y colegas diputados.

Trescientos sesenta y cinco días sin homicidios en nuestro país, se dice fácil y rápido, trescientos sesenta y cinco días, pero qué significa en realidad este dato que nosotros estamos celebrando este día, recordemos que nuestro país vivía, bajo la sombra y la potestad de los terroristas, ellos decidían quienes entraban y quienes salían de las comunidades, ellos decidían algo que solo Dios puede decidir, ellos decidían a quién quitarle la vida y a quién dejarlo vivir.

Recordemos que a todos los comerciantes desde el más pequeño hasta el más grande le cobraban la extorsión, no dejaban que nuestros jóvenes emprendieran, porque al primer día que ellos abrían sus negocios le caían con la mal denominada renta, y por estas extorsiones amedrentaban, asesinaban a salvadoreños, estas pandillas nunca dejaron que los buenos salvadoreños prosperaran en sus negocios, recolectaban a punta de pistola y de muertes, millones y millones al año de dólares producto de la extorsión, en los gobiernos de ARENA

se profundizó el tema de la extorsión y en nuestro país cerca del ochenta por ciento de los negocios radicados, en más de doscientos veinte municipios tenían que sacrificar sus ventas para enriquecer a las pandillas, esos planes de mano dura y súper mano dura, no fueron más que planes fracasados de parte del gobierno de ARENA, ¿se preocuparon los gobiernos de ARENA?, sí, sí se preocuparon, pero se preocuparon por robar y por saquear las arcas del Estado.

Los gobiernos de ARENA nunca, pero nunca trataron de erradicar el problema de las pandillas en nuestro país, al contrario la fortalecieron, ya que vieron en las pandillas un negocio redondo, a tal grado que candidatos presidenciales del partido tricolor llegaron a negociar vidas por votos, eso no lo decimos nosotros, eso lo dice y está judicializado en los diferentes juzgados de nuestro país, a ese grado de descaro llegó el partido +Alianza Republicana Nacionalista ARENA, a que confiaran un gane presidencial negociando vidas por votos.

Pero estos del FMLN tampoco se quedan atrás, en el tiempo del FMLN las pandillas encontraron una estrategia y empezaron a disminuir y aumentar homicidios como estrategia, para negociar con un gobierno fallido e inoperante e inepto del FMLN, a tal grado que en tiempos de Mauricio Funes, se inventaron esa llamada tregua, tregua aceptadas algunos días, bueno en calidad de confesión entre delincuentes por Mauricio Funes, las pandillas le ordenaron al FMLN cómo iba hacer la plana y estos la obedecieron al pie de la letra, dándole privilegios a las cabecillas de pandillas recluidos en centros penitenciarios y estos beneficios eran como por ejemplo, visitas íntimas a la hora que ellos querían, ingreso de celulares, televisores..

RdeCh/MdeC.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. ... ingreso de celulares, televisores, drogas, alcohol y para colmo les organizaban pornofiestas, entre otras cosas más en los centros penales. Es decir, que los centros penales en tiempos de ARENA y el FMLN se convirtieron en centro de operaciones para extorsionar a los buenos salvadoreños, Pero estos salieron peor, peor, lo peor que le ha pasado a El Salvador en la historia, se inventaron los denominados municipios santuarios, que esto prácticamente le otorgaba únicamente el control territorial de los municipios a las pandillas, pusieron a disposición, este Gobierno del FMLN, puso a disposición dinero, le pusieron negocios a los pandilleros, llegando a tal grado que un pandillero no podía ser capturado mientras estaba en su negocio puesto también por el Gobierno del FMLN, panaderías, carwash y empezaron con una lavandería del dinero proveniente de las extorsiones y de la venta de drogas, obviamente en estos gobiernos se fortalecieron las pandillas.

Es decir, estos dos miserables partidos políticos de ARENA y el FMLN su estrategia era clara, que las pandillas se hicieran un partido político, dirá la gente ¿cómo?, sí, esa era la estrategia del FMLN, como bien lo dijo en su momento este señor Munguía Payés, que las maras podrían aportar, dijo en su momento, alrededor de medio millón de votos, jamás le importó la gente a estos partidos.

En estos treinta años de estos gobiernos corruptos solo hubo dos días con cero homicidios, uno en tiempos de Funes y uno en tiempos de Saca. Tenemos que recordar de dónde venimos.

¿Por qué celebramos?, porque estamos hablando que desde que nuestro presidente Nayib Bukele asumió la presidencia, puso primeramente, en manos de Dios este país y puso a nuestra gente en el centro y comenzó con esta ardua labor, a pesar que los diputados anteriores de ARENA y el FMLN que estuvieron en esta Asamblea Legislativa, se opusieron para dar los fondos para el Plan Control Territorial y salvar vidas, sí, pueblo salvadoreño que me escucha, esos diputados anteriores del FMLN y ARENA se opusieron para destruir a las pandillas, para fortalecer a la PNC, para fortalecer a nuestros soldados, para comprar tecnología y combatir a la delincuencia, cometieron ese grave error esos antiguos diputados.

Dios ha permitido que nuestro presidente tenga la gobernabilidad y que hoy estemos celebrando estos trescientos sesenta y cinco días sin homicidios, felicito al presidente Nayib Bukele por esta ardua labor, a nuestra Policía Nacional Civil, a nuestra Defensa Nacional, también a mis compañeros diputados de la bancada de Nuevas Ideas, porque jamás ha titubeado un diputado de Nuevas Ideas para dar esa gobernabilidad y para dar los votos para también el financiamiento del Plan Control Territorial y el régimen de excepción. Felicidades a nuestros compañeros, a mis compañeros y a todos los que han puesto y han hecho posible que hoy El Salvador, hoy por hoy sea el país más seguro del Continente Americano, y le digo a la oposición, nunca, pero nunca volveremos al pasado; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente, muy buenas noches, un saludo para todos los amigos que están pendientes de esta plenaria, tanto dentro como fuera de nuestro país.

Indudablemente que es una satisfacción muy grande el ser parte del cambio de la transformación que nuestro país ha tenido en el último año, me siento orgulloso de ser un agente de cambio junto al resto de colegas que hemos apoyado el régimen de excepción.

Coincidentemente ayer, diez de mayo, Día de la Madre, se cumplió un año durante la gestión del presidente Nayib Bukele sin tener un solo homicidio; esta es una importante noticia que tenemos que celebrarla, porque logramos liberar a los salvadoreños del cáncer que estaba carcomiendo la sociedad de nuestro país.

Me siento de verdad muy orgulloso, el legado que yo voy a dejar y por el cual quiero que se me recuerde en mi participación política en este país es porque fui parte de este cambio, porque logramos junto a los colegas que apoyan y respaldan darle seguridad a la gente.

Felicito al Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas por la iniciativa, no hay satisfacción más grande que a uno le diga la gente, muchas gracias por haber terminado con las pandillas, uno las recibe y lo primero que dice es gracias a Dios y a la decisión del

presidente Nayib Bukele, y a la conformación de un bloque de diputados que estamos generando que esto se esté dando. Agradecer también a la Fuerza Armada, a la Policía Nacional Civil y a todos aquellos como la Fiscalía General de la República y a todos aquellos que de alguna u otra razón se han sumado a este esfuerzo, para muchos no tendrá algún significado el tener un año acumulado en la gestión del presidente Bukele, lo verán como algo que no hay que celebrar.

Ya lo dijo el diputado Caleb Navarro, hubieron políticos tanto de ARENA como del FMLN que se involucraron en asociaciones ilícitas para colaborar y ayudar a los pandilleros, pactos, treguas, negociaciones, entrega de dinero, armas, privilegios en los centros penales, todo eso terminó y se acabó en la gestión del presidente Bukele.

En lo personal, hace doce, trece años yo emprendí una lucha frontal contra los pandilleros, incluso, quisieron atentar contra mi vida en dos oportunidades, pero no me importaba porque a mí me dolía tanto el alma y el corazón de ver tanta muerte generada por las pandillas, a gente indefensa, bebés, ancianos. Me privó de muchas cosas, de poder acompañar, entre otras cosas, a mi hijo pequeño al fútbol porque no quería que lo identificaran las pandillas que él era mi hijo, me privé de muchas cosas con el crecimiento de mi hijo menor; pero el esfuerzo ha valido la pena y creo que los que estamos del lado correcto solo somos los que hemos apoyado estas medidas contra los pandilleros.

Hoy me preguntaba una periodista, mire, y si muere, ¿y si ha muerto un pandillero enfrentando a la policía esto no se toma como un homicidio más?, no, no se toma como un homicidio más, la vida de un pandillero, a mí como lo he dicho personalmente, me vale, no me importa y si queda muerto es porque se lo merecía por enfrentar a la autoridad, no cuenta, es un ser inservible, el que es pandillero nunca lo va a dejar de ser. Por eso, celebro las condenas de mil trescientos veintiséis años, novecientos años, que algunos jueces han impuesto a algunos pandilleros, celebro también porque los pandilleros no puedan poner un pie fuera de las cárceles de nuestro país, hasta cumplir la pena completa ochenta, setenta, cincuenta años. Celebro también que el país esté liberado de esta plaga, es lo que merecíamos, terminar con ellos; y por eso con mucho orgullo digo, es quizás la mejor decisión que yo he tomado en la Asamblea Legislativa, votar por el régimen de excepción y no me va a temblar el pulso, ni la mano para seguir votando por el régimen de excepción hasta terminar con el último pandillero, solo el que no hace territorio, el que no visita comunidades o los que no salen de la casa porque la gente no los quiere, no saben la satisfacción que se siente que la gente le agradezca a uno por todo este esfuerzo, la gran mayoría de nosotros sí recibimos esas felicitaciones, aquí y afuera de nuestro país.

Hoy nos hemos convertido en el país de América más pacífico después de ser el más violento, antes decir de dónde son, salvadoreños, ¿a qué lo asociaban a uno?, a las maras, a las pandillas, hoy muy orgullosamente lo primero que le dicen, el país

del presidente Nayib Bukele, quisiéramos tener un presidente como él, y eso le da una satisfacción y un orgullo muy grande a uno.

Así es que celebramos este año también como un triunfo del pueblo salvadoreño, lo celebramos porque hemos salvado en este año casi siete mil vidas, haciendo un análisis en comparación a las muertes que han habido en años anteriores, por lo menos siete mil salvadoreños se les ha salvado la vida de las garras de la muerte que generaban las pandillas. Como GANA vamos a seguir apoyando y respaldando todas las veces que sea necesario, la aplicación o la continuación o la prórroga del régimen de excepción; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Rodríguez.

DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que estoy segura está al pendiente de esta Sesión Plenaria.

Como Grupo Parlamentario del PCN queremos reconocer el trabajo coordinado que ha realizado el Gabinete de Seguridad con el liderazgo de nuestro presidente de la República Nayib Bukele, a un año de ejecución del régimen de excepción, medida aprobada por esta nueva Asamblea el veintisiete de marzo del dos mil veintidós, como una herramienta para desarticular a los grupos delincuenciales y devolverle la paz a la población. Se han cumplido trescientos sesenta y cinco días sin homicidios en nuestro país, estos resultados y logros son obtenidos con la implementación del Plan Control Territorial y del régimen de excepción en beneficio a la población salvadoreña.

Hoy, podemos apreciar la tranquilidad de la población, comerciantes, pudiendo realizar sus actividades en un ambiente seguro, sin necesidad de un pago de renta, ahora vemos niños jugando en las calles, ancianos conviviendo con sus vecinos a la hora de tomar café y el ambiente que se vive en el país habla por sí solo.

Como Grupo Parlamentario del PCN, hemos apoyado las medidas de seguridad desde el inicio del Plan Control Territorial a beneficio de la población, dando tranquilidad que no tiene precio, ahora los estudiantes pueden trasladarse seguros a sus centros de estudio sin miedo o temor alguno. Así que, como grupo parlamentario seguiremos apoyando las medidas necesarias, para que esta paz continúe en nuestro pueblo salvadoreño; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente.

Trescientos sesenta y cinco días, un año, parece simple pero no lo es, es algo inalcanzable, lo hubiéramos creído inalcanzable. En el dos mil quince hubieron seis mil homicidios en el año, seis mil homicidios en el año, los seres humanos cuando podemos comparar entramos en un análisis que nos da una valoración, y yo creo que es justo valorar lo que estamos teniendo, ya que en los desgobiernos de ARENA y del Frente, y es lamentable que no estén, si volteamos y

miramos nuestra mirada vemos los asientos vacíos, porque les interesa más, algo más, que precisamente estar en los momentos importantes, pero si pensamos en los desgobiernos de ellos, en algunos de ellos hubo solo un día sin homicidio, en otros ningún día sin homicidio como en el de Sánchez Cerén, pero honor a quien honor merece.

Esto que estamos viviendo nace de la mente de una persona, esa persona es el presidente Nayib Bukele, nace un Plan Control Territorial con diferentes fases, pero una cosa es, óigase bien, y óigase bien, tener el plan más maravilloso del mundo y otra cosa es ponerlo en operatividad; eso es complejo y más cuando hablamos de una articulación estatal, de una sinergia estatal, y hay que aprender a valorar realmente lo que está sucediendo aquí, ¿sí?.

El presidente no solo diseñó un plan, que es el Plan Control Territorial pero también diseñó como operativizarlo con instituciones que, óigase de nuevo, por más de treinta años habían sido inoperantes, desarticuladas, entonces ponerlo en operatividad era difícil, pero no solo lo puso en articulación sino que también trabajó la moral de cada efectivo dentro de esas instituciones, si era la Policía trabajó la moral de los policías, no solo la moral sino que también les dio herramientas, les dio tecnología, les dio vehículos para poder combatir, les hizo entender cómo tratar a la gente buena y cómo tratar a los malos. Y cuando les dimos herramientas dentro de ese plan del presidente no cargamos al pueblo salvadoreño, y digo esto porque si pensamos en los gobiernos anteriores, hablaron de todo un plan y generaron un impuesto del cinco por ciento que era el CESC, que se lo cargó no a compañías, se lo cargó al pueblo salvadoreño, millones y millones que supuestamente iban a ser ocupados para combatir estas organizaciones criminales fueron a dar al bolsillo de ellos, y cuando digo de ellos quiero que la gente que está sentada allá en la esquina, sienta que le estoy hablando a ellos, porque ellos tienen las manos manchadas de sangre en todas esas decisiones, al igual que los que estuvieron en ese momento gobernando.

Pero en esa complejidad de operatividad, no solo la articulación, sino también trabajó las estructuras de la Fiscalía, del Ministerio de Justicia, todo el Estado organizado y articulado para el fin, los órganos fundamentales del Estado, esta nueva Asamblea Legislativa liderada por el presidente Ernesto Castro, el Órgano Judicial, precisamente trabajando y empujando como diríamos en buen salvadoreño la carreta, para lograr el éxito en este plan, pero eso no se hubiera logrado si además no tuviéramos el socio mayoritario, le llamo yo, ¿quién es el socio mayoritario?, el pueblo salvadoreño, ustedes pueblo que me están oyendo y escuchando, ustedes son el pueblo mayoritario y el socio mayoritario, porque ustedes empezaron a creer en este plan del presidente Bukele, empezaron a acompañar y empezaron a ser parte de la operatividad del plan y empezaron a dejar de tener miedo por esa misma confiabilidad en el gobierno y empezaron a denunciar, y empezaron precisamente a ser parte del combate contra este crimen organizado.

Pero quisiera también que analizáramos los Estados o gobiernos anteriores. Miren, estos gobiernos, porque hablamos de una

organización criminal, eran parte de esta organización criminal, teníamos funcionarios que conspiraban dentro de esta organización criminal y protegían a los delincuentes criminales, establecían cantidades de muertos, bueno, el promedio era de treinta muertos diarios y el Estado que en el artículo uno de la Constitución se establece que el origen y el fin de toda actividad estatal es la persona, vinculado al derecho fundamental a la vida, óigase bien, el derecho fundamental a la vida, un derecho supra, que está por encima de muchos derechos fundamentales, ¿y el Estado qué hacía?, pues sencillamente no le importaba, porque se beneficiaba tal como lo dijo el diputado Caleb Navarro de esta organización criminal, se beneficiaba que hubieran muertos.

Dos mil quince, seis mil fallecidos, seis mil familias que perdieron y que lloraron a sus familiares, hoy podemos estar hablando gracias al presidente Bukele, de un año sin homicidios, un año que precisamente se ha protegido el derecho fundamental a la vida, que familias del pueblo salvadoreño han dejado de sufrir la pérdida de seres queridos, esto es complejo, estamos sentando un precedente gracias a Dios, en el cual hay muchos beneficios. Dejen de lado la actividad mercantil, dejen de lado la estabilidad emocional de todo un pueblo, ¡por Dios!, se protege el derecho fundamental a la vida y el Estado ha dejado de ser cómplice de esta organización criminal, porque esos funcionarios del FMLN, esos funcionarios de ARENA, esos gobernantes protegían precisamente en la estructura legal del país a estos delincuentes; no solo los protegían, los llevaban al polígono de tiro. Por un lado, le exigían a la policía, no les daban herramientas, por el otro, cargaban al pueblo salvadoreño con impuestos, y sencillamente por el otro, los sacaban libres, ¿por qué?, porque eran parte de lo mismo.

Y cuando hablamos de homicidios, precisamente allí es donde hay un alto grado de responsabilidad de estos desgobiernos de ARENA y del Frente y cuando se sientan allí o cuando se levantan de sus curules, sencillamente creen que ellos no son parte de esos delincuentes o de esos exfuncionarios delincuentes, ¿por qué?, porque ellos no estuvieron allí, pero no se dan cuenta que forman parte del mismo partido y le dan continuidad y existencia a un partido que tiene manchada sus manos de sangre, son parte de lo mismo, entonces cada persona que murió véanse las manos porque ustedes tienen manchadas las manos de sangre, al igual que esos desgobiernos de ARENA y del Frente.

Entonces este día, que sencillamente estamos logrando algo gracias a la visión de una persona, gracias a la visión del presidente Bukele, debemos de regocijarnos, debemos de sentir en nuestros corazones que hemos logrado un cambio en la historia de nuestro país, y eso es importante, estamos generando muchos cambios, pero este cambio tiene que ver directamente con el derecho fundamental a la vida; tiene que ver con un Estado que ya no es cómplice de una organización criminal, y cuando tenemos estos logros nuestro país se vuelve un dedo señalador, ¿con quién?, con todos ellos pero también con los gobernantes de otros países que no toman decisiones por sus

diferentes pueblos, y entonces los pueblos empiezan a querer tener gobernantes como el nuestro, empiezan a querer tener un presidente Bukele en los diferentes países, porque somos un dedo señalador de esos gobiernos inoperantes y los pueblos empiezan a exigir precisamente gobernantes que actúen y toman decisiones por los pueblos.

Entonces, nuevamente vamos a apoyar esto, nos sentimos precisamente felices de este logro dentro de esta visión del presidente Bukele, y muchas felicitaciones para nuestro presidente; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente buenas noches y buenas noches a los compañeros diputados y diputadas, y en particular a nuestro jefe que es la gente que nos está viendo, el pueblo.

El presidente del partido ARENA en un programa dice, que sí, que la seguridad ha mejorado pero que ya aburrimos con esto dice, ya aburren con eso, que falta de respeto a esas miles de vidas que se han salvado, claro, antes el partido de él y su gemelo perverso, el FMLN, lo que tenían era pues el negocio del miedo, y ya esa historia ya la he contado antes con las agencias de seguridad privada, era la ruedita del negocio verdad, tengamos a la población con miedo y que contraten seguridad privada para entrar a sus colonias, para entrar a sus negocios y ganamos todos decían ellos verdad, pero perdía el salvadoreño honrado porque lo mataban, lo violaban y lo extorsionaban.

Me encanta hablar con cifras y hacerlo comparativo porque me estaba diciendo también un periodista, mire, pero son trescientos sesenta y cinco días pero no seguidos, no, si cada presidente tiene la obligación de llevar su contabilidad de sus éxitos. Que para Sánchez Cerén haya sido fácil porque él tuvo cero días en cinco años, entonces es fácil, cero, no había complicación; Mauricio Funes por lo menos tuvo un día, que había una alerta de tormenta tropical entonces creo yo que, que los malacates no salieron ese día porque había emergencia por una tormenta, por eso él tuvo un día va también.

Pero aquí cada presidente va a ir llevando las estadísticas de sus logros, el presidente está a veinte días de cumplir cuatro años, todavía no lleva los cuatro años y se puede dar un lujo que pocos países en el mundo, del primer mundo se pueden dar, un año de esos casi cuatro años con cero homicidios.

¿Qué significaba la violencia en El Salvador antes, pues más o menos un gasto al año de dos mil millones de dólares, entre privado y público, era más del once por ciento del Producto Interno Bruto en esos años, ese era el desperdicio, negocio de unos poquitos pero catástrofe y calamidad para todo un país y para toda una población, porque estamos hablando de gastos en seguridad privada, un promedio de trescientos millones de dólares de gastos en hospitalización por violencia, es que esto por todos lados es que daba para los malos, para los oscuros daba negocios. Algunos nuevos, porque ARENA y Frente

ya gobernaron, pero hay unos, yo digo también hay chiquitinada nueva verdad, entonces dicen que como que si nosotros fuéramos los jueces, nos dicen a nosotros "liberen a los inocentes", y ya saben que son inocentes, a mí no me gusta que haya un solo muerto en las cárceles pero a esa realidad mundial El Salvador no está excepto y yo voy a darles un dato comparativo.

En el dos mil dieciocho con Salvador Sánchez Cerén, durante ese año hubieron ciento treinta homicidios en las cárceles, con treinta mil presos, ciento treinta; el dos mil veintidós hubieron ciento dos en nuestras cárceles con más de ochenta mil, porcentualmente no es lo mismo, pero ellos no están preparados para esta plática, ni para esta matemática, pero eso así se da, en Estados Unidos, en el mundo, hay muertos en las cárceles, yo no quisiera que hubiera uno solo pero no me vengan a decir que los muertos en las cárceles son por el régimen de excepción o por el Plan Control Territorial, no, yo voy a ver del otro lado, cómo es que hemos salvado probablemente siete mil, ocho mil o nueve mil vidas este último año de salvadoreños honrados.

Yo le escribía con mucho cariño y con mucho respeto este día al embajador de la Unión Europea, porque vi que en un chiquiperiódico, yo digo yo que es verdad lo que puso el chiquiperiódico, El Diario de Hoy, él nos hacía un llamado para encontrar el camino a la normalidad, y yo le digo al amigo embajador, si por primera vez vamos en el camino a la normalidad, entendiendo normalidad por defender a los inocentes, no sé si el diario lo pone mal, que acostumbra, o a qué tipo de normalidad, esto es lo que quiere la gente, ¿y en qué índices estábamos de violencia?, pues cuando el presidente recibió el país nosotros teníamos cerca de cuarenta homicidios por cada mil habitantes, por cada cien mil habitantes, se imaginan esa cantidad, cuarenta por cada cien mil habitantes, cerramos dos mil veintidós con siete homicidios por cada cien mil habitantes, de cuarenta a siete. Y este año que anda nuestro margen entre uno punto nueve y dos punto uno, con todo orgullo puedo decir que son números similares a los de Islandia, que ha sido por siempre, está como, siempre se pelea el número uno o el número dos de los países más seguros del mundo.

Entonces, definitivamente no es poca cosa trescientos sesenta y cinco días, cuando ellos solo tuvieron, dos iba a decir yo, ya me equivoqué, uno, ya lo iba a duplicar, uno. Creo yo que es importante este pronunciamiento, y lo voy a apoyar el pronunciamiento a propuesta del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, muy atinado.

Creo que hay que hacer, presidente, un reconocimiento aparte del reconocimiento especial que el presidente de la República se lleva, que por cierto esta chiquitinada pues fue lenta, porque el presidente desde que entró a gobernar les mandó lo del Plan Control Territorial, pero como para ellos era como un miedo verdad, Rodolfo Parker dice que íbamos a tener unos juguetitos, que eso es lo que queríamos comprar, unos juguetitos y se sintió amenazado porque muchos de esa cúpula están procesados por ser amigos de los terroristas, y realmente perdieron una oportunidad de oro porque

ellos pudieron haber aprobado eso del presupuesto y haber dicho estamos ayudando al combate. No es de un solo que se iba a hacer, entiendan, y ustedes creen que el presidente iba a mandar a los soldados y a los policías sin cascos, sin chalecos, sin municiones, sin vehículos, como a ellos les gusta verdad, mandarlos al matadero, se tenía que ir financiando y gradualmente el Plan de Control Territorial avanzando.

Un reconocimiento entonces a nuestros soldados, a nuestros policías, porque son ellos los que están cara a cara peleando valientemente contra los terroristas, y he dicho presidente, hoy no estamos haciendo una prórroga, pero he dicho que cada vez que el presidente de la República o el Gabinete de Seguridad lo requiera, va a contar con mi voto hasta que tengamos al último de los pandilleros detenidos; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias presidente, nuevamente buenas noches a todos los compañeros colegas diputados y a la población salvadoreña que está pendiente de nosotros, de esta plenaria de día jueves.

Hoy, estamos celebrando, sin lugar a dudas, uno de los hechos más trascendentales en la historia de El Salvador, y ¿por qué digo eso?, porque son trescientos sesenta y cinco días sin un homicidio. Todos los colegas diputados que anteriormente lo dijeron lo han dicho correctamente, trescientos sesenta y cinco días que han pasado sin que una persona muera en este país.

Y una frase que han dicho, y la voy a calcar nuevamente, se escucha fácil. Yo recuerdo hace un par de meses cuando estábamos celebrando que teníamos cien días sin homicidios y recuerdo con qué alegría nosotros lo vivimos; nosotros los que sufrimos también del golpe de las pandillas, nosotros a quienes también recibimos de parte de las pandillas que mataron a familiares, a cercanos, a amigos, que extorsionaron constantemente a las personas del mercado, a las personas de comercios pequeños, cómo no vamos a estar contentos en esta fecha celebrando un año de que no tenemos homicidios en este país. Estamos más que agradecidos a Dios y a nuestro presidente Nayib Bukele, porque él nos ha traspasado la valentía, él tomó las decisiones claras, correctas, idóneas y nos traspasó esa valentía para que esta bancada pudiese apoyarlo, lo hemos apoyado constantemente en cada una de las decisiones, pero las decisiones donde yo más me siento honrado, contento, es en la decisión de haber dicho hasta aquí a las estructuras delincuenciales.

Yo me recuerdo cuando venimos a esta Asamblea Legislativa y las anteriores Asambleas, las tradicionales, hicieron hasta lo imposible porque el presidente no tuviese éxito en el Plan Control Territorial, hicieron hasta lo imposible por no darle presupuesto, hicieron hasta lo imposible porque siguieran matando día con día a nuestros hermanos salvadoreños.

Mientras la Policía Nacional Civil allá afuera se enfrenta contra las pandillas, la FAES se enfrenta con las pandillas, nosotros

también nos enfrentábamos en esta Asamblea Legislativa con grupos criminales organizados aquí mismo, que se oponían constantemente y se siguen oponiendo, estoy convencido que ya no tardan en hablar. Los que están no a favor de la vida pero con su hipocresía y al bajar un poquito la voz y un tanto de elegancia al hablar, elocuencia, van a decir "libérenlos" a quienes mataron a nuestros familiares y a nuestros amigos, a quienes terminaron por completo una generación de jóvenes. Claro, ellos no lo entienden porque vivieron otra clase de vida, no la vida de dónde venimos nosotros, de nuestros barrios, de nuestras colonias, donde el estudiar costaba tanto.

Recuerdo en Zacatecoluca los charcos de sangre de manera constante, y cuántas veces en la madrugada cuando yo venía a estudiar a San Salvador, me dejaban mis padres a unas cuantas cuadras para poder tomar la ciento treinta y tres y venir para acá, porque constantemente en las madrugadas se encontraban personas que habían sido muertas, que habían sido víctimas de un homicidio, jóvenes como yo, por eso me siento honrado en este día celebrar definitivamente uno de los hechos más trascendentales, y esperemos en Dios que dentro de un poco tiempo, no estemos celebrando solamente trescientos sesenta y cinco días, sino que estemos celebrando que hemos tenido la paz y la seguridad que por años hemos anhelado en este país, mi departamento es el departamento que tiene el nombre que tantos años hemos deseado, La Paz, la tranquilidad y hoy me siento honrado que formo parte de este esfuerzo por traer la seguridad y la paz a este país; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Santos.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Gracias presidente, gracias población por estar pendiente a estas horas de la noche de nuestra sesión.

Es un día bien especial y es un pronunciamiento el que estamos emitiendo a favor de la vida, un pronunciamiento a favor de los verdaderos derechos humanos, estamos marcando un precedente en el que decimos a través de éste hoy El Salvador es un país que protege la vida y que no protege al delincuente; es un mensaje abierto para decirles que en dos años, desde que llegamos a esta Asamblea Legislativa, hemos logrado romper con la justicia selectiva y con la impunidad en nuestro país. Un verdadero orgullo, estamos mandando un mensaje a nivel internacional de que celebramos todas las acciones que ha retomado el Gabinete de Gobierno y el liderazgo del presidente Nayib Bukele.

Hace solamente unos años, se asesinaba un salvadoreño cada hora, un salvadoreño cada hora, y en el dos mil quince al registrarse, como ya mencionaron los colegas, esos más de seis mil asesinatos por las pandillas, justamente en ese segundo Gobierno del FMLN, los que ahora piden al pueblo salvadoreño que confíen en ellos. Vayan a ver ustedes el descaro que tienen todavía.

Mientras ellos se lucraban del dinero del pueblo, el mundo observaba cómo El Salvador se convertía en uno de los países más peligrosos del mundo, y son tan capaces de que a pesar de la conducta

criminal al negociar, al hacer tregua con las pandillas no les importaban esas más de cuarenta y cinco mil familias que sufrieron la pérdida de un ser querido.

El mismo cobarde de Mauricio Funes aceptó en esta semana que la tregua en el dos mil doce, fue una estrategia y una política del Estado en ese momento que él estaba, y que se entregó al país las cárceles y el dominio absoluto de las pandillas, ellos tenían el control territorial. Funes les mandó a decir que no fueran cobardes y que no fueran hipócritas, porque usaron esa estrategia, esa alianza electoral para el dos mil catorce, exfuncionarios como Benito Lara, Aristides Valencia, quienes juraron cumplir la Constitución de la República, eran quienes negociaban con los criminales.

Y pese a todo lo que estoy mencionando, el FMLN logró un solo día con cero homicidios en septiembre del dos mil doce, pero las prácticas de ARENA fueron totalmente las que ellos imitaron, porque Ernesto Muyschondt, Salvador Ruano y Norman Quijano, para nadie es desconocido, que entregaron dinero a las pandillas, negociaron y se convirtieron también en traicioneros del pueblo. Y a pesar de esa maquinaria que ARENA tenía y el financiamiento de muchos, ARENA logró un solo día con cero homicidio en octubre del dos mil cinco.

Hoy por la mañana alguien preguntaba, cómo era esto de los registros que se daban acerca de los homicidios, que por cierto hoy lo normal en El Salvador son los días con cero homicidio, y es que el Ministerio de Seguridad y Justicia tiene una mesa tripartita con Medicina Legal, la Fiscalía General de la República, donde informan y plasman todo lo que ocurre durante cada día. Solo en el dos mil veintitrés llevamos noventa y cinco días sin homicidios, en enero veintidós días sin homicidios, en febrero veintiún días sin homicidios, en marzo veinte días sin homicidios, en abril veinticuatro días sin homicidios y con los once días que llevamos de mayo, ya llevamos ocho sin homicidios.

Durante el tiempo que hemos tenido de régimen de excepción, tenemos doscientos sesenta y cuatro días sin homicidios, solo para tener un dato y que ustedes sepan la efectividad que hemos tenido con estas decisiones valientes que hemos tomado. A medida que se han detenido a esos más de setenta mil pandilleros, hay más tranquilidad y hay más paz en nuestro país; y basta ir al territorio, acompañar a nuestra población y a recibir esas felicitaciones para el presidente Bukele, del actuar, del accionar congruente que tenemos los nuevos diputados de la bancada cyan.

La estrategia de la oposición es convertir en mártires a estas personas que tanto daño le hicieron al país, y es un orgullo para nosotros estar conscientes a quienes realmente nosotros estamos protegiendo. Desde que llegó el presidente Bukele en el dos mil diecinueve se recuperó totalmente el control de las prisiones, se inició el más amplio operativo para combatir la extorsión en nuestro país, y de acuerdo a todos los datos que nosotros llevamos el dos mil veintitrés está a punto de convertirse con todos los resultados mes a mes en el año más seguro de la historia de nuestro país.

Señor presidente, nosotros como diputados estamos orgullosos del liderazgo del presidente Bukele, del liderazgo que ha tenido este Gabinete de Seguridad y estamos aquí una vez más listos para emitir un pronunciamiento que satisface porque protege la vida de los salvadoreños, estamos seguros que en el informe que vamos a recibir de nuestro presidente, muy pronto en esta Asamblea Legislativa, vamos a conocer datos muy interesantes para seguir dando un amplio porcentaje de efectividad al Plan Control Territorial y al régimen de excepción.

Y cierro con lo siguiente, hace unos días un periodista se preguntaba, ¿quién va a ocupar el espacio que ocupaban los pandilleros?, ¿quién va a ocupar ese espacio que ha dejado las pandillas?, y hoy yo le contesto, ese espacio lo va a ocupar un Estado fuerte que no se doblega entre los criminales, y un pueblo muy valiente que no se arrodilla ante los terroristas. Estamos seguros que El Salvador está por llegar a los años con más esperanza y con más tranquilidad como siempre nos hemos merecido, y estamos seguros que quedó atrás las prácticas que dejaban de lado la vida de los salvadoreños junto a sus criminales, a sus terroristas y a sus patrocinadores, porque ahora El Salvador de verdad está cambiando; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente, buenas noches colegas diputados y diputadas, un saludo también a nuestra población que todavía está pendiente de la Sesión Plenaria de este día y también a nuestra querida diáspora que nos sigue mandando mensajitos de ánimo por todas las redes sociales.

El día de ayer cerró con cero homicidios, justo el día de las madres, qué regalo tan bonito para las madres de un país en el que era normal que nuestras madres lloraran a sus hijos, que esperaran con angustia a que llegaran a sus casas, que buscaran a sus hijos, a sus hijas desaparecidos, que visitaran las tumbas de los jóvenes, de los niños asesinados por las pandillas, a eso estaban acostumbradas las madres de este país, ahora no más.

Pero quiero recordarle a la población salvadoreña y a nuestra querida diáspora de dónde venimos, porque decir trescientos sesenta y cinco días podría verse como una estadística más, pero realmente representa trescientos sesenta y cinco días sin familias que lloran, trescientos sesenta y cinco días sin estudiantes que salen de sus casas a querer aprender, a querer superarse pero no regresan a casa, trescientos sesenta y cinco días sin trabajadores que se equivocan de ruta y acaban muertos, trescientos sesenta y cinco días en los que nadie murió porque su DUI decía una dirección que a un pandillero no le gustó, trescientos sesenta y cinco días sin madres que miran desesperadamente el reloj porque sus hijos e hijas aún no han llegado a casa y no saben si vienen de camino o no, trescientos sesenta y cinco días sin preguntarle a la vida ¿por qué yo?, ¿por qué mi familia?, ¿qué hice para merecer esto?, trescientos sesenta y cinco

días en los que estamos cada vez más cerca de lograr aquella paz que siempre anhelamos como pueblo.

Pero veamos datos, veamos de dónde venimos porque siempre, siempre es importante recordar nuestra historia para no repetirla, en mil novecientos noventa y cuatro El Salvador entró en la lista de países con más homicidios por cada cien mil habitantes, y llegamos a ser el país con más homicidios en el mundo entero, o sea, imagínense qué tristeza ser noticia en todo el mundo por noticias tan feas como ésta. En dos mil quince El Salvador registró una tasa de ciento cinco muertes por cada cien mil habitantes según el Banco Mundial, una cifra que nos convirtió en el país centroamericano más violento del continente.

Era normal ver en los medios portadas en dos mil quince, septiembre dos mil quince, por ejemplo, diciendo: "Agosto terminó con novecientos siete homicidios", en otras decían: "Homicidios pasan de setecientos en dos meses", eso era normal, la violencia, la muerte, la falta de oportunidades, siempre fueron de las principales causas por la que la tercera parte de la población salvadoreña fue expulsada de nuestro país, empujaron a nuestra diáspora a aventurarse a un viaje del que, en el que muchos perdieron su vida, en el que los que sí lograron llegar a su destino sufrieron xenofobia, discriminación y todo por buscar un poco de paz, de seguridad y una mejor oportunidad para ellos y para sus familias; a eso nos empujaron los gobiernos anteriores. Son Gobiernos de ARENA y del FMLN que ahora se rasgan las vestiduras.

Pero, ¿por qué?, porque aquí las pandillas sacaban a las familias de sus propias casas, mataban y violaban a sus hijas, era prácticamente un pecado nacer niña en uno de esos ambientes vulnerables, en una comunidad vulnerable, era un pecado ser joven en El Salvador, porque automáticamente nos volvíamos vulnerables a la violencia, a cambio de no morir o no ver a nuestra familia a morir. Tener homicidios diarios era lo más normal, nosotros lo habíamos normalizado como sociedad. Veíamos en las noticias que teníamos veinte, treinta, cuarenta homicidios diarios y solo decíamos con un gran suspiro de resignación, que Dios los tenga en su santa gloria, qué más podíamos hacer, como población estábamos solos, el Estado nunca cumplió su deber de protegernos. Tuvimos un día sin homicidios en el Gobierno Saca, tuvimos un día sin homicidios en todo el Gobierno Funes, no tuvimos ni uno en el Gobierno de Sánchez Cerén, gracias a Dios hay un antes y un después de toda esta historia, que literalmente es una historia de horror.

El Salvador ahora cerró el primer trimestre de dos mil veintitrés con un promedio de cero punto cuatro homicidios por día, algo que literalmente era impensable en gobiernos anteriores.

Yo realmente quiero agradecer al presidente Nayib Bukele, quien ha sido el primero en la historia de este país que realmente ha tenido las agallas de tomar las decisiones soberanas que nuestro país ha necesitado, que nuestra gente ha necesitado. Él no ha bajado la cabeza ante presiones de ningún tipo, y creo que a todos nos consta que la comunidad internacional, por ejemplo, ha presionado, por medio

de sus tentáculos, amenazando al país para que cambiemos de estrategia, el mismo presidente les ha dicho que le presenten una estrategia que funcione como la nuestra y no ha habido respuesta, simplemente porque no la hay. Y aquí en el país hemos tenido a una minúscula oposición, a oenegés fachada que también intentan hacer presión, pero realmente nosotros nos hemos dado cuenta de que no los podemos, no debemos escucharlos, ¿por qué?, a quien nosotros nos debemos es a la gente y es a ellos a quien nosotros debemos escuchar. Y esta Asamblea Legislativa liderada por el presidente Ernesto Castro, ha estado a la par del presidente Bukele en esta lucha por un país mejor, sin que nos tiemblen la mano y eso porque tenemos claro cuál es el camino, y tenemos claro el mandato de la población salvadoreña.

Agradezco muchísimo a las fuerzas policiales, a las Fuerzas Armadas por el sacrificio y el esfuerzo que han realizado a lo largo de todo este tiempo para defender a nuestra gente, a nuestras mujeres, a nuestra niñez, este trabajo de verdad es invaluable, gracias desde el fondo de nuestro corazón, gracias a la población salvadoreña por esa fe inquebrantable que nos impulsó a creer que sí es posible tener un país seguro, un país donde nuestros hijos puedan jugar en paz y puedan dedicarse a estudiar, a formarse y que tengamos muchos notables estudiantes, así como como el que tuvimos ahora en la mañana, y que puedan ser ganadores de muchas medallas en olimpiadas en todas las ramas del conocimiento. Eso es lo que nosotros buscamos como país, un país que ya no expulse a su gente y que por lo contrario sea atractivo para muchos querer venir y vacacionar a invertir, y ver de primera mano este proceso de transformación profundo.

Nosotros reiteramos que desde esta Asamblea Legislativa, siempre vamos a escuchar a la población, a nuestra diáspora y que nuestro compromiso sigue firme con ustedes; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado José Urbina.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias señor presidente, buenas noches población salvadoreña, que gusto que nos estén acompañando en este momento tan especial, tan importante, tan histórico para nuestra patria celebrar un año sin homicidios.

Más allá de una estadística es un país entero que celebra, que celebra la vida, pero hace pocos años estos eran los titulares leamos. "Ciento ocho menores murieron en agosto por la violencia", solo en un mes murieron ciento ocho niños, dos mil quince; estos niños ahora estarían comenzando la universidad, pero de allí venimos, de una historia tan cruel donde no se respetaba ni la vida de los recién nacidos, en ese mismo año dos mil quince la morgue de Medicina Legal colapsó, tuvieron que hacer fosas comunes en los cementerios, por la pila de cadáveres que había en nuestro país, la más devastadora epidemia de homicidios fue en ese año, dos mil quince. En ese año también fallecieron cerca de cincuenta recién nacidos que terminaron en el Hospital Bloom heridos por armas de fuego por culpa de las pandillas, esos niños hoy estuvieran en la escuela, ellos hubiesen sido los futuros médicos, los futuros ingenieros, arquitectos, pero

estaban matando lo mejor de nosotros, a lo más valioso de un pueblo, a su mayor riqueza, a su gente.

Cuando el presidente Nayib Bukele anunció la guerra contra las pandillas advirtió algo, recordémoslo, el presidente dijo: "Este camino no será fácil", y el primer obstáculo fue aquí, aquí mismo, la vieja Asamblea le negó los fondos para el Plan Control Territorial, pero a pesar de eso el presidente siguió adelante, y curiosamente reflexionen en esto, en el momento en que El Salvador comenzó a tomar sus propias decisiones como nación soberana, sin seguir dictados de nadie, de ninguna fuerza extranjera, comenzó a tener éxito el Plan Control Territorial. Veamos el ejemplo de los países vecinos, siguen copiando y repitiendo recetas y modelos de seguridad que tienen los mismos resultados de fracaso, aumentan las tasas de homicidio en Costa Rica, en Guatemala, en Honduras, porque siguen repitiendo esos guiones.

América Latina sigue teniendo los quince países más violentos del mundo, estuvimos un día en esa lista pero la historia de El Salvador cambió, y ahora somos el país más seguro de América Latina, no ha sido un camino fácil. En esos tiempos donde la sombra de la muerte nos acompañaba día y noche, eran los tiempos donde la comunidad internacional celebraba nuestra supuesta democracia, allí sí había democracia, cuando mataban a periodistas, allí sí había libertad de prensa, cuando extorsionaban a las empresas ahí sí había salud económica, cuando se robaban todo el dinero del pueblo ahí sí eran gobiernos transparentes, así la alta dosis de hipocresía de quienes ahora atacan y cuestionan el trabajo que está haciendo El Salvador, como un faro, como una verdadera luz para todo el continente, por eso, quieren tanto al presidente.

El presidente ha pedido en varias ocasiones que le muestren un tan solo plan y de inmediato nos cambiamos a ese plan, pero no hay un país que haya logrado estos resultados. En cuarenta años de la historia de El Salvador nunca se había producido un cambio tan profundo, un cambio social, económico y cultural gracias a la seguridad, es un nuevo país el que se está construyendo, donde ya no se le tiene miedo a las pandillas, hoy al revés son las pandillas las que tienen temor, porque sí hay un Estado que ha respondido con toda la firmeza posible y vaya este abrazo y este saludo, a nuestras fuerzas de seguridad por ese valiente trabajo que están haciendo para proteger a cada uno de los salvadoreños.

Ninguno de los seis presidentes anteriores logró lo que el presidente Nayib Bukele ha logrado en tan poco tiempo, el verdadero presidente de la paz es Nayib Bukele y tiene a esta nueva Asamblea apoyándole en todas estas decisiones, para que convirtamos a nuestra patria en un verdadero ejemplo e inspiración para muchos pueblos, ya lo somos, pero todavía falta mucho.

Yo quisiera cerrar mi mensaje esta noche, hablándole a nuestros compatriotas, a ustedes, compatriotas pueden regresar, el país los espera, el país más seguro de América Latina los espera, un día ustedes tuvieron que huir porque era el único camino que esos gobiernos corruptos les dejaron; ha llegado el tiempo de que regresen

con su sus familias, y que nos ayuden en esta nueva etapa que vive El Salvador y que viene para El Salvador, la etapa de la reconstrucción, la etapa donde todos los anhelos de bienestar y prosperidad para cada una de las familias salvadoreñas se conquiste; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Edwin Serpas.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Muchas gracias presidente, un saludo y buenas noches estimados colegas diputados, pueblo salvadoreño, amigos de la diáspora que están siempre pendientes de esta plenaria, y pues decirles de paso de que hoy tenemos el país más seguro de América, y que invitarlos a que vengan a invertir a su país a hacer turismo, porque realmente en este país, hoy turismo se hacen todos los días; quiero también, mandarles un saludo a todos los habitantes de mi querido departamento de La Unión y también una especial felicitación a todas las madrecitas en este mes de mayo.

Quiero ocupar la palabra en la plenaria del día de hoy, para emitir un pronunciamiento por conmemorarse este día histórico, que estamos celebrando trescientos sesenta y cinco días sin homicidios en El Salvador, esto desde el inicio del Gobierno del mandato de nuestro presidente Nayib Bukele, y dicho sea de paso, solamente con dos años de gobernabilidad, hasta que usted pueblo salvadoreño dio ese paso grande, histórico de tener una Asamblea que sí le dé una gobernabilidad a un representante, que ustedes tampoco se equivocaron, y no los estamos defraudando y jamás los vamos a defraudar, vamos a seguir adelante por el bien de nuestro país.

Estos trescientos sesenta y cinco días sin homicidio, es un hecho histórico que se ha logrado gracias al Plan Control Territorial y gracias también al régimen de excepción, planes de seguridad que el actual gobierno ha implementado para devolverle al pueblo la paz, la tranquilidad y el respeto a la vida de todos los salvadoreños.

Estos datos contrastan drásticamente con los resultados de seguridad del pacto de corruptos de ARENA y del FMLN con las pandillas, y está probado, en esos treinta años de gobierno, de estos dos partidos políticos, se dieron cerca de setenta y cinco mil pérdidas de vida de salvadoreños, esto sin incluir los desaparecidos, es decir, que hay un registro de entre veinte a treinta pérdidas de vida de salvadoreños por día en estos treinta años. Gracias a esto, nuestro país fue reconocido como uno de los países más peligrosos del mundo.

Y para resumir en los diez años de Gobierno del FMLN, solo un día sin homicidio. ¿En qué pacto estaban?, ¿qué tregua tenían?, por esta razón y por todas las razones jamás un gobierno debe de pactar o negociar con criminales, jamás. Este pacto de corruptos nos había acostumbrado a estar con estas cifras, era normal ya decir, ¡Ah!, treinta muertes por día, cuando hoy este hecho es raro que suceda y ¿cuál fue la clave del presidente Nayib Bukele de combatir esta criminalidad?, simple y sencillamente la voluntad política de nuestro presidente de tener o llevar este país a ser un país mucho mejor.

No sé, pueblo salvadoreño ustedes escucharon al presidente del COENA decir que "de la seguridad nadie come", fíjense que aún de la seguridad ellos comen, porque antes solo comían ellos de la inseguridad, porque la pequeña y la mediana empresa tuvo que cerrar por extorsiones, porque mataban a los empresarios, y en ellos floreció las empresas de seguridad, y pues dicho sea de paso las grandes empresas nunca estuvieron extorsionadas, nunca y aunque aún falta, falta pero mucho, mucho por hacer por este país es indiscutible que hoy por hoy El Salvador es el país más seguro de América Latina, incluyendo a los Estados Unidos.

Estos trescientos días sin homicidios debe de ser un motivo de alegría para todos los salvadoreños, especialmente para todas las madres que hoy van a ver crecer a sus hijos alegres, disfrutar en el barrio, en el parque, en el campo, poderlos dejar ir a estudiar, a trabajar y verlos regresar a sus casas sanos y salvos, sin dar un centavo de extorsión, ni de renta o mal llamada renta.

Me siento orgulloso de representar al departamento de La Unión como diputado, como su diputado y ser parte de este momento histórico trascendental en nuestro país, quiero decirles que juntos con el presidente Nayib Bukele y esta bancada cyan vamos a seguir trabajando por un mejor El Salvador; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Bladimir Barahona.

DIPUTADO JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ. Gracias presidente, muy buenas noches colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que también está pendiente de esta Sesión Plenaria. Quiero enviar un saludo muy especial a todos los salvadoreños que radican en cualquier parte del mundo, que siempre están pendientes de estas Sesiones Plenarias y también agradecerle, ¿verdad? por el apoyo que nos dan.

En esta noche y en este día tan especial, quiero felicitar a nuestros héroes nacionales como lo son la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, así como también a todas aquellas instituciones de gobierno que velan por la seguridad de nuestra gente, sabemos que los días que han pasado, prácticamente tenemos trece meses de régimen de excepción y ustedes han venido trabajando durante mucho tiempo en el Plan Control Territorial, sabemos que han aguantado hambre, se han mojado, se han desvelado, pero sabemos que lo hacen de corazón en proteger la vida de los salvadoreños, y eso también toda la población está agradecida con ustedes.

Como ya lo recalcaron y hay que decirlo nuevamente, tenemos trescientos sesenta y cinco días sin homicidios a nivel de nuestro país, cualquiera puede decir, bueno, son trescientos sesenta y cinco días, no, pónganse a pensar son trescientos sesenta y cinco días sin homicidios que no ha habido ni una muerte violenta en este país, pero no se hubiera logrado este objetivo, si no tuviéramos a un capitán que estuviera guiando este barco llamado país El Salvador, como lo es el presidente de la República Nayib Bukele. Y estos planes de seguridad no se hacen de la noche a la mañana, no son que lo hacemos en un mes y lo aplicamos hoy, estos planes vienen trabajándose de hace mucho tiempo, por eso están dando resultados en nuestro país.

Ahora pues, somos el hablar a nivel mundial que este país está cambiando, somos el país más seguro de América Latina y le duela o a quien le duela pero es la verdad, o sea, son las cifras las que están hablando por nosotros, y esto debemos de continuarlo, no quedarnos hasta aquí, debemos de continuarlo, tener dos años ya sin homicidios y seguir, pero esto es gracias también a ustedes diputados de la bancada cyan que siempre han estado apoyando estas iniciativas de parte de nuestro presidente Nayib Bukele, también sin ustedes no estuviéramos lográndolo.

Hemos visto, ¿verdad?, que anteriormente la Asamblea vieja que estaba aquí, no apoyaba al Plan Control Territorial, no le daba esos fondos necesarios para combatir ese flagelo que nosotros teníamos en este país, que asediaban a nuestros niños, a nuestros jóvenes, de alguna manera a otra quería que se incorporaran a las pandillas y muchos jóvenes se fueron huyendo por temor a que los mataran.

Por eso, nosotros debemos de seguir aplicando el Plan Control Territorial, el régimen de excepción debe de continuar, porque sabemos que está funcionando, y lo que está funcionando no lo podemos dejar ir. De mi parte yo me siento muy contento como diputado del departamento de Morazán, y gracias a la población que ha creído en nosotros, tenemos dos diputados de Morazán que siempre vamos a estar pendientes, apoyando a nuestra población en este tipo de votos, porque sabemos que es el futuro de este país y cuenten con estos votos de Morazán, presidente Nayib Bukele, que nosotros también vamos a seguir apoyándolo en todas las iniciativas que vayan en beneficio de nuestra población salvadoreña, así es que muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias presidente.

Quisiera pedirle a los diputados que hemos apoyado a esta lucha contra los crímenes que le rindamos un tributo a la Fuerza Armada, a la Policía Nacional Civil, a la Fiscalía y a todos aquellos héroes que en la calle han protegido con sus vidas y han cumplido sus deberes para que hoy estemos celebrando estos trescientos sesenta y cinco días sin homicidios.

Cómo ha cambiado esta nueva Asamblea con respecto a la anterior, que nunca se nos olvide cuando la fiscal del FMLN en contra del Gabinete de Seguridad, se llamaba Cristina Cornejo, hasta chiva le quedó el tiktok que hizo con la canción de Rocky, lástima que solo duró como tres minutos de fiscal y la vergüenza le quedó de por vida. Que nunca se nos olvide cómo la presidenta de la comisión en contra del director de la PNC, era una de las diputadas más corruptas en la historia de El Salvador, Margarita Escobar, no la veo y desde hace como un año y medio tampoco la veo, que nunca se nos olvide que aquí mismo donde estuvimos sentados habían diputados que convirtieron la casa del pueblo en una casa destroyer, porque aquí se negociaron vidas por votos. Pero no fue ese el único negocio que hicieron, de la inseguridad vivieron varios y vivieron muy bien tras la falsa

firma de la paz, porque el pueblo ponía los muertos y ellos contaban los billetes, y negocios de todos los colores habían, agencias de seguridad, ventas de armas, funerarias y algunos como El Faro que tenían venta de libros, hacían películas, congresos, cumbres, viajes, turismo, sueldazos y ahora el negocio lo tienen las oenegés que sacan combos de habeas corpus al dos por uno.

Y esta victoria, estos trescientos sesenta y cinco días sin homicidios lo han logrado o lo hemos logrado única y exclusivamente los buenos salvadoreños, porque mientras la Embajada Americana y la embajada de la Unión Europea financiaban el Plan Salvador Seguro, de Sánchez Cerén, que dejaba más de cinco mil muertos al año, a nosotros no nos han dado ni un tan solo dólar y como Dios es tan grande, que Él sabe lo que hace, que ahora no le debemos nada a nadie en esta victoria, más que las gracias al presidente Nayib Bukele, por haber tenido la valentía política de haber sacado a este pueblo de este infierno a los que tenían sometidos los mareros; se enojan porque les hemos quitado esos negocios.

Solo fíjense, a dónde iba la gente los fines de semana, no iban a La Campanera, no iban a la Veintidós de abril, no iban a la Diez de octubre, iban a los centros comerciales que ofrecían seguridad, que el gran plus de un centro comercial era la seguridad; los centros comerciales de este país se habían convertido en los parques, en los espacios públicos, en los lugares de diversión, pero esa era una privatización pasiva porque los que tenían dinero para ir podía, pero la gran mayoría de salvadoreños pasaban encerrados en sus pequeñas cárceles que eran sus casas. Y van a decir no, no hemos cumplido trescientos sesenta y cinco días sin homicidios, han habido otros homicidios ahí cuando la policía se enfrenta a los pandilleros, qué ignorancia más grande.

Les voy a leer la definición de homicidio intencional, es la muerte ilegal de una persona por otra persona, pero la detención de infractores o durante el intento de arrestarlos y que una fuerza del Estado active, se active frente a un ataque terrorista es completamente legal, es más, a mí que me quitaron la visa por hacer lo mismo que hace Estados Unidos, le voy a recordar como Estados Unidos considera eso y qué fabuloso, ya me imagino que lo hiciéramos aquí, pero qué fabuloso fuera. En Estados Unidos se considera suicidio que un criminal se enfrente ante una fuerza del orden y muera, suicidio, sería maravilloso aquí porque todo lo que hace Estados Unidos está bien verdad, pues sí ellos son la mayor democracia del mundo, ellos son los mayores protectores de derechos humanos del mundo, entonces está fabuloso, aquí lo deberíamos hacer, se murió un marero enfrentándose con la policía, pues se suicidó, por dundo, sería genial.

Y también vamos a tomar un caso que acaba de pasar, el de un pandillero que murió la semana pasada en San Martín cuando estaba asaltando un bus y que un pasajero ejerció la legítima defensa, y este tipo cayó muerto, les cuento que la legítima defensa es legal señores, no sé si ustedes fueron a la vela del marero, pues no me interesa, pero a mí me alegra que esa persona ya no le pueda hacer

daño a otro salvadoreño honrado. Y en la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos de las Naciones Unidas, es también legal que una fuerza del orden se active en contra de los terroristas y estos no son considerados homicidios por lo que acabo de explicar.

Así que por más que lloren, por más que saquen esquelas por sus mareros muertos, por más que saquen pronunciamientos por sus pandilleros, a nosotros no nos interesa mezclar a los buenos salvadoreños con esos grupos terroristas.

Quiero recordarles que este país se llama como el Hijo de Dios, que nunca se nos olvide eso, que este país se llama como El Salvador, como el Hijo de Dios y este pueblo a pesar de toda la sangre que regó, a pesar de todo el sufrimiento que aguantó nunca se olvidó de Dios y hoy Dios ha demostrado que nunca se ha olvidado de nosotros tampoco; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 6A.

Continuando con el desarrollo de la agenda;

PIEZA 7A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, por la incorporación del presupuesto especial de la Dirección Nacional de Compras Públicas, por un monto de hasta siete millones doscientos noventa y siete mil veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto que la mencionada Dirección Nacional pueda disponer del crédito presupuestario correspondiente para iniciar con su funcionamiento institucional.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

PIEZA 8A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas no Empresariales y Entidades Autónomas.

Pasa la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

PIEZA 9A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se declare el seis de junio de cada año Día del Biólogo Salvadoreño, como reconocimiento a la labor que realizan las personas que ejercen dicha profesión, principalmente por sus aportes científicos y de investigación en beneficio del medio ambiente, la biodiversidad y la población salvadoreña.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Romano IX. **CONVOCATORIAS.**

VIERNES 12

A las 10:00 horas Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género

11:30 horas Comisión la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

LUNES 15

A las 9:30 horas Comisión de Economía
A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto
A las 10:00 horas Comisión de Salud
A las 10:00 horas Cultura y Educación
A las 13:30 horas Comisión Agropecuaria
A las 14:00 horas Comisión de Defensa
A las 14:00 horas Junta Directiva
A las 16:00 horas Comisión Política
Y para el próximo **MARTES, 16 DE MAYO**
A las 9:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no me queda más que darle gracias a Dios, gracias a ustedes colegas diputados, al pueblo salvadoreño, a nuestros amigos de la diáspora, a nuestros amigos de la prensa y a nuestros amigos youtubers y generadores de contenido, muchísimas gracias por acompañarnos.

Damos por cerrada la Sesión Plenaria de este día y que Dios bendiga a nuestro país, buenas noches.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS
VEINTE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.**